

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**



**“FACTORES QUE PROVOCAN LA VARIACIÓN EN LOS ÍNDICES DE  
CRIMINALIDAD DE LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA  
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, DURANTE EL 2018”**

**TESIS**

**Presentada por:**

**BACH. MIGUEL ANGEL PHATTI CAUNA**  
ORCID: 0009-0003-6346-7417

**Asesor:**

**DR. MARIO GUILLERMO DENEGRI SOSA**  
ORCID: 0000-0002-8946-2898.

**Para Obtener el Grado Académico de:**

**MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**

**TACNA – PERÚ**

**2022**

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales

Presentada por:

**Bach. Miguel Angel PHATTI CAUNA**

Tesis sustentada y aprobada el 27 de Diciembre del 2022;

ante el siguiente jurado examinador:

PRESIDENTE:

**Dra. Elva Inés ACEVEDO VELÁSQUEZ**

SECRETARIO:

**Dra. Herminia SARMIENTO CHAMBI**

VOCAL:

**Dra. Delia Yolanda MAMANI HUANCA**

ASESOR:

**Dr. Mario Guuillermo Denegri Sosa**

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo... MICHEL ANGELO PHATE CAUNA ....., en calidad de: Maestrando de la Maestría/ Doctorado en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificado (a) con DNI 04647788 .....

Soy autor (a) de la tesis titulada:

FACTORES QUE PROVOCAN LA VARIACION EN LOS INDICES DE CRIMINALIDAD DE LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA DURANTE EL AÑO 2018.

DECLARO BAJO JURAMENTO


Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Maestro en Derecho en Ciencias Penales; y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 20% de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

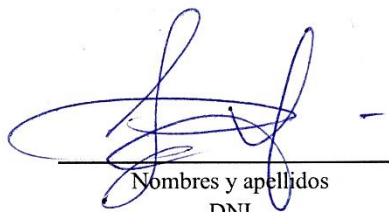
Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de

	<b>REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN</b> Aprobado por Resolución N° 018-2021-UPT-C.ESPG		Escuela de Postgrado
<b>Codificación</b> RINV-ESPG/UPT	Versión 4.0	Vigencia desde 2021	Página 66

terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: TACNA, 27 Diciembre 2022.



Nombres y apellidos  
DNI

MIGUEL ANGEL PRATTI CAUNA  
04647788

**AGRADECIMIENTO.**

Agradecer a mis padres por los innumerables sacrificios realizados con respecto a la educación académica y moral hacia mi persona.

A mis maestros, jefes, amigos, que siempre estuvieron presentes para extender consejos y ayuda en los momentos que se requería.

Por último, a mi Padre Celestial, a mi Señor Jesucristo, por dejar su bendición y hacer todo esto posible.

### **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación está dedicado a mi familia, quienes en todo momento han sabido brindarme de su ayuda, amor, cariño y comprensión, apoyando cada paso que he dado a lo largo de mi vida, y porque son mi fuerza de voluntad y motor que impulsándome a seguir adelante.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	4
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN .....	13
CAPÍTULO I.....	15
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1 Planteamiento de la Problemática .....	15
1.2 Formulación del problema.....	17
1.2.1 Interrogante Principal.....	17
1.2.2 Interrogantes Secundarias. ....	17
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	18
1.3.1 Justificación teórica.....	19
1.3.2 Justificación práctica.....	20
1.4 Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1 Objetivo General .....	20
1.4.2 Objetivos Específicos.....	20
CAPÍTULO II .....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
SUBCAPÍTULO I.....	22
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	22
2.1 Antecedentes de la Investigación. ....	22
SUBCAPÍTULO II .....	29
FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO .....	29
FACTORES DE CRIMINALIDAD .....	29

2.2.1 Factores de criminalidad y contexto social. ....	29
2.2.2. Teoría de los sistemas socio – culturales. ....	30
2.2.3. Teorías que explican el índice de criminalidad.....	31
2.2.4. Teorías del nivel macro: exclusivas .....	31
2.2.5. Teorías mixtas .....	32
2.2.6. Bien jurídico protegido .....	33
SUBCAPÍTULO III .....	35
FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO .....	35
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	35
2.3. Delitos contra el patrimonio. ....	35
2.3.2. Hurto .....	36
2.3.3. Clases de hurto .....	38
2.3.4. Robo .....	39
2.3.5. Realidad social y los delitos contra el patrimonio (hurto y robo).....	41
2.3.6. Realidad económica en Moquegua y los delitos contra el patrimonio (hurto y robo) .....	43
SUBCAPÍTULO IV .....	45
DEFINICIÓN DE CONCEPTOS .....	45
2.4 Conceptos Básicos.....	45
2.4.1 Índice de criminalidad.....	45
2.4.2 Hurto .....	45
2.4.3 Robo .....	45
2.4.4 Índices macroeconómicos .....	45
2.4.5 Índice de pobreza .....	46
2.4.6 Migraciones en Moquegua.....	46
CAPÍTULO III.....	47
MARCO METODOLÓGICO .....	47
3.1. Hipótesis.....	47
3.1.1. Hipótesis general .....	47
3.2. Variables.....	47
3.2.1. Variable dependiente.....	47
3.2.2. Variable independiente.....	48
3.3. Tipo de Investigación .....	49
3.3.1. Por su finalidad .....	49



3.3.2. Por su enfoque.....	49
3.4. Diseño de la investigación.....	50
3.5. Ámbito de estudio.....	50
3.6. Población y muestra .....	50
3.6.1. Unidad de estudio.....	50
3.6.2. Población.....	51
3.6.3. Muestra.....	51
3.7. Técnicas e instrumentos .....	51
CAPÍTULO IV.....	53
LOS RESULTADOS .....	53
4.1. Descripción del trabajo de campo .....	53
4.2. Diseño de la presentación de los resultados .....	54
4.3. Presentación de los resultados .....	54
4.3.1. Análisis de la realidad de los procesados o sentenciados por el delito de hurto y robo del Establecimiento Penitenciario de Moquegua.....	54
4.3.2. Percepción de la población respecto a la comisión del delito de hurto y robo en la ciudad de Moquegua.....	62
4.3.3. Población de Moquegua y la cantidad de hurtos y robos.....	63
4.3.4. Situación socio económica del departamento de Moquegua y comparación con los índices de los delitos de hurto y robo.....	64
4.3.5. Indicadores macroeconómicos en Moquegua .....	66
4.3.6. Diversidad cultural .....	68
4.3.7. Actividad minera, delincuencia en Moquegua y protesta social....	69
4.3.8. Opinión de los jueces de la Corte Superior de Justicia de Moquegua respecto al delito de Hurto y Robo.....	70
4.4. Prueba estadística .....	72
4.4.1. Hipótesis general.....	72
4.5. Comprobación de la hipótesis .....	76
CAPÍTULO V.....	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	78
5.1. Conclusiones .....	78
5.2. Recomendaciones .....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
Anexo N° 01.....	84
MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	84

Anexo N° 02.....	87
CUESTIONARIO .....	87
Anexo N° 03.....	91
ENTREVISTA .....	91
Anexo N° 04.....	92
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS .....	92

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 .....	38
Tabla N° 02 .....	41
Tabla N° 03 .....	41
Tabla N° 04 .....	42
Tabla N° 05 .....	44
Tabla N° 06 .....	45
Tabla N° 07 .....	46
Tabla N° 08 .....	47
Tabla N° 09 .....	48
Tabla N° 10 .....	49
Tabla N° 11 .....	50
Tabla N° 12 .....	51
Tabla N° 13 .....	53
Tabla N° 14 .....	55
Tabla N° 15 .....	59
Tabla N° 16 .....	60
Tabla N° 17 .....	61

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01.....	36
Cuadro N° 01.....	40

## ANEXOS

Anexo N° 01 Matriz de consistencia.....	79
Anexo N° 02 Cuestionario .....	82
Anexo N° 03 Entrevista .....	86
Anexo N° 04 Validación de Instrumentos .....	87

## RESUMEN

“Los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, durante el 2018”. Este es un estudio de tesis que tiene como objetivo comprender e investigar, sin ignorar los factores comunes reales, y cuáles son los factores que conducen a los cambios en las tasas de robo y hurto en la localidad de Mariscal Nieto, de tal forma que respondan a una realidad local”. El Objetivo ha sido determinar los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018. La hipótesis se planteó los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica que se vive particularmente en la provincia de Mariscal Nieto, el nivel de instrucción de los pobladores de esta provincia y la diversidad cultural de la población de Mariscal Nieto.

“El tipo de estudio es un estudio híbrido por su metodología, pero tiende a ser cualitativo en cuanto a cambios en la tasa de criminalidad en base a delitos de robo y hurto en el año 2018”, se identifica, cuáles son los factores que permiten el índice al cambio. Es un estudio fundamental por su finalidad, pues desde los conocimientos de la criminología y la sociología del derecho, permite el estudio de los hechos sociales relacionados con el derecho.

“Se tomó como muestra el 100 % de personas procesadas o sentenciadas por el acto delictivo de Robo y Hurto agravado en el Centro Penitenciario de Moquegua, lo cual hace un total de 75 expedientes, la cual está constituida por 49 procesados y sentenciados por el delito de robo agravado, año 2018, 26 procesados y sentenciados por el delito de hurto agravado, año 2018, 01 juez superior (penales), del Poder

Judicial de Moquegua y el índice macroeconómico anual: año 2018 e Inflación e índice de pobreza”.

“Se utilizan métodos sociológicos y métodos generales como métodos de investigación; como herramientas; diarios o diarios de campo; fichas de observación, cuestionarios, guías, cronogramas y la columna vertebral de Ishikawa. Las principales conclusiones son: Impacto en el 2018, Mariscal Nieto - Cambios en la delincuencia, los robos y el número de robos en la ciudad de Moquegua están determinados por los cambios en los indicadores económicos, como la realidad socioeconómica, la educación, la fuerza laboral, la tasa de pobreza y la inflación. Recomendación: A futuro se realizará un estudio detallado del mapa delictivo de robos y hurtos de la ciudad de Moquegua para conocer el efecto de la migración de la población de provincias a la ciudad de Moquegua en los delitos de robos y hurtos. También se recomienda promover la cultura del matrimonio como forma de vida para reducir los delitos de hurto y robo en Moquegua. Se recomienda a las autoridades implementar políticas para prevenir robos y hurtos, pero basadas en la educación y la concientización. ”

**Palabras clave:** Hurto, robo, variación de criminalidad, realidad socioeconómica, indicadores económicos, índice de pobreza.

## ABSTRACT

"The factors that cause the variation in the crime rates of robbery and theft crimes in the province of Mariscal Nieto - Moquegua, during 2018" This is a thesis study that aims to understand and investigate, without ignoring the factors common real, and what are the factors that lead to changes in the rates of robbery and theft in the town of Mariscal Nieto, in such a way that they respond to a local reality. The objective has been to determine the factors that cause the variation in the crime rates of robbery and theft crimes in the province of Mariscal Nieto - Moquegua during 2018. The hypothesis was raised the factors that cause the variation in crime rates of robbery and theft crimes in the province of Mariscal Nieto - Moquegua during 2018 are the socioeconomic reality that is experienced particularly in the province of Mariscal Nieto, the level of education of the inhabitants of this province and the cultural diversity of the population of Marshal Nieto.

"The type of study is a hybrid study due to its methodology, but it tends to be qualitative in terms of changes in the crime rate based on theft and robbery crimes in 2018", it is identified, what are the factors that allow the exchange rate. It is a fundamental study due to its purpose, since from the knowledge of criminology and the sociology of law, it allows the study of social facts related to law.

"100% of people prosecuted or sentenced for the criminal act of theft and aggravated robbery in the Moquegua Penitentiary Center were taken as a sample, which makes a total of 75 files, which is made up of 49 prosecuted and sentenced for the crime. of aggravated robbery, year 2018, 26 prosecuted and sentenced for the crime of aggravated robbery, year 2018, 01 superior judge (criminal), of the Judicial Power of Moquegua and the annual macroeconomic index: year 2018 and Inflation and poverty index ".

“Sociological methods and general methods are used as research methods; as tools; journals or field diaries; observation sheets, questionnaires, guides, schedules and the backbone of Ishikawa. The main conclusions are: Impact in 2018, Mariscal Nieto - Changes in crime. robberies and the number of robberies in the city of Moquegua are determined by changes

in economic indicators, such as socioeconomic reality, education, labor force, poverty rate and inflation. Recommendation: In the future, a detailed study of the criminal map of thefts and thefts of the city of Moquegua will be carried out to determine the effect of the migration of the population from the provinces to the city of Moquegua in the crimes of thefts and thefts. It is also recommended to promote the culture of marriage as a way of life to reduce the crimes of theft and robbery in Moquegua. Authorities are recommended to implement policies to prevent theft and theft, but based on education and awareness. "

**Keywords:** Theft, robbery, variation in crime, socioeconomic reality, economic indicators, poverty rate.

## INTRODUCCIÓN

Moquegua, como casi todas las regiones en lo largo y ancho del territorio nacional, constituye uno de los departamentos con presencia de actos delictivos, “este presenta denuncias por los delitos de robo y hurto, según el INEI el índice de criminalidad de los diversos delitos a los años 2017 y 2018 son el 17% y 16.2%, y aunque la tasa se ha visto reducida, sigue significando un muy alto índice de percepción de inseguridad”.

Teniendo en cuenta la presencia de la criminalidad en esta región, “se hace necesario realizar una investigación respecto a los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, durante el año 2018”.

Una vez descrito el problema, la presente investigación corresponde a una investigación desarrollada en el campo del derecho y que tiene como propósito “identificar los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, durante el año 2018”, el cual significa una problemática preocupante en esta región.

La presente investigación adopta un enfoque mixto, siendo el método cuantitativo el que tiene menor prioridad y está anidado en el cualitativo.

Con el objetivo de “identificar los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en esta provincia”, se comprendió una muestra de 75 casos. “De los cuales, habían 49 procesados y sentenciados por el delito de robo agravado, 26 procesados y sentenciados por el delito de hurto agravado, 01 juez superior (penales), del Poder Judicial de Moquegua y el índice macroeconómico anual, inflación e índice de pobreza, correspondiente al



año 2018”. Para lo cual se aplicó la técnica observación, encuesta fichaje y recopilación documental, utilizando la bitácora, fichas de observación, cuestionarios, etc.

Asimismo, los hallazgos se han estructurado en el informe de tesis, según el protocolo oficial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Tacna, considerando cinco capítulos. De esta manera;

El Capítulo I expone la problemática, la justificación del estudio y los objetivos dentro del marco del derecho peruano.

En el Capítulo II se presenta los fundamentos teóricos, científicos y jurídicos que respaldan los resultados empíricos. Asimismo, se ha subdividido en 05 sub capítulos.

En el Capítulo III se plantea la hipótesis del estudio, variables, ámbito, población y muestra, instrumentos y técnicas que ayudan a evidenciar los procedimientos metodológicos para alcanzar los propósitos de la investigación.

En el Capítulo IV se presenta los resultados del análisis.

En el Capítulo V se exponen las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Planteamiento de la Problemática

“Actualmente, tanto ciencia jurídica y tecnología han avanzado enormemente, así como el crecimiento de la humanidad, entre ellos, la desigualdad de oportunidades y la falta de fuentes de trabajo van de la mano con el problema de la delincuencia y la comisión de diversos delitos que afectan diversos derechos en todas las realidades mundiales.

“La delincuencia ha cambiado en el Perú en los últimos años; por eso, según las cifras del INEI 2017”, “en los últimos tres años los delitos graves crecieron en 50 %” (INEI, 2017).

Además, “ en el Perú el año 2012 el índice de denuncias por cada 10000 habitantes, por algún tipo de delito ha sido de 69,3; en el año 2013 ha sido de 84,4; en el año 2014 de 88, 4 y en el año 2015 ha sido de 89,2 (INEI, 2016)”.

“De este total de delitos, las denuncias del tipo Delito contra el Patrimonio, en forma específica correspondiente al Robo, nos muestran que entre los años 2012 y 2014, la cifra de denuncias por robo subió de 193 a 254 de un total de 100 mil habitantes (La Prensa, 2015); y en el año 2016 la cantidad de robos fue de 39,534, es decir en un 7 % más que el año 2015 (El Comercio, 2017); así mismo, la Policía Nacional del Perú (PNP), publicó en un anuncio estadístico que El delito de hurto aumenta en un 17,8% anual, lo que corresponde al aumento del delito de hurto en un 22,1% anual (PNP, 2014).

“Según los datos relacionados con los delitos de hurto en el Perú del 2015 procesados por el INEI, se han recibido 79,873 denuncias de hurto y con base en el incremento porcentual del 2016 se presentarán aproximadamente 94,090 denuncias; de igual forma, según los delitos del INEI en el 2015 sobre hurto, 83.308 denuncias interpuestas, en base al incremento porcentual de la PNP en 2016 se interpondrán 108.300 denuncias. De todo ello se puede concluir que el índice delictivo de robos y hurtos como delitos contra la propiedad varía año a año.

“Teniendo en cuenta las cifras del Informe Técnico de Seguridad Ciudadana año 2015 indica que “de acuerdo a los resultados del segundo semestre, el hecho delictivo que ha tenido mayor incidencia contra la seguridad de la población urbana de entre 15 años de edad en adelante, fue el robo alcanzando una cifra del 67,8%” (INEI, 2015)”.

“Además, es necesario considerar que desde el año 2002 hasta el 2014, el 67.7% de los delitos eran por atentar contra el patrimonio. De este modo, es alarmante el incremento del número relativo de los robos, ya sea que se trate de la sustracción de bienes por medio del empleo de violencia o algún tipo de amenaza sobre la persona; frente a los hurtos, en los cuales no se hace empleo de violencia ni amenaza. De este modo, se observa que estos últimos han mantenido una relativa estabilidad con una reducción mínima de su índice, pasando del 2002 al 2014 de 47.0% a 45.5%. No obstante, los robos han mostrado un crecimiento sustancial, del 34.8% al 45.6%, lo cual significa un incremento no preocupante del empleo de violencia en el contexto de la comisión de estas conductas” (MININTER, 2015).

“Moquegua, constituye uno de los departamentos que no es ajeno a esta realidad, este presenta denuncias por los delitos que son materia de estudio en esta investigación (robo y hurto), según el INEI el índice de criminalidad de los diversos delitos a los años 2017 y 2018 son el 17% y 16.2% por cada 100 habitantes mayores de 15 años; se puede observar que el índice se ha reducido de un año al otro en un 0.8%. Así mismo, la percepción de inseguridad entre los años 2017 y 2018 es, de un 78.1% y 71.6% respectivamente. El mismo que, aunque la tasa se ha visto

reducida, sigue significando un muy alto índice de percepción de inseguridad” (INEI, 2018).

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Interrogante Principal**

¿Cuáles fueron “los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua” durante el 2018?

### **1.2.2 Interrogantes Secundarias.**

#### **PROBLEMA ESPECÍFICO 01**

- ¿Cuáles son “ las características socioeconómicas de los sentenciados y procesados por los delitos de robo y hurto del Centro Penitenciario de Moquegua” en el 2018?

#### **PROBLEMA ESPECÍFICO 02**

- ¿Cuál es “ la variación de los indicadores económicos en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua” en el año 2018?

#### **PROBLEMA ESPECÍFICO 03**

- ¿Cuál es la posición de un juez superior del Poder Judicial de Moquegua respecto a las características de los sentenciados por robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua en el año 2018?.

### 1.3 Justificación e importancia de la investigación

El presente estudio tiene por finalidad principal determinar cuáles son los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018; con lo cual, poder proyectar la variación de los índices de criminalidad para los siguientes años.

El estudio, se justifica también, en la descripción y determinación de los factores que provocaron los cambios del índice de criminalidad, del hurto y robo, permitiendo relacionar con la situación de vida y el contexto en que se encuentran las personas que han delinquido y de la comunidad de Moquegua como la parte afectada.

Además, teniendo en cuenta que, en el Perú, los delitos más denunciados siguen siendo los robos y hurtos. Si bien es cierto, en el 2014 la tasa de denuncias respecto a lesiones y robo han descendido 81 y 252 denuncias por cada 100 000 habitantes, respectivamente; las denuncias por hurto han sufrido un aumento significativo, alcanzando una tasa de 291 denuncias por cada 100 000 habitantes (Bazán et al., 2015, p 30).

Esta tasa significa que es una problema nacional, pero lo que interesa, no solo es saber cuál es el índice de robos y hurtos, sino también conocer cuáles son las razones o factores que influyen para tales actos delictivos, a esto se suma que a pesar que estos factores puedan ser los mismos, lo cierto es que las teorías expuestas y otras que pueden agregarse muestran que cada una de ellas es un aspecto, más o menos originalmente expresado, del complejo proceso de la acusación criminal que, como todo, se halla constantemente en evolución y no puede condenarse en una sola teoría; es decir, que en el caso de hurto y robo, a pesar que las causas y factores pueden ser semejantes en denominación, pero pueden variar de un lugar a otro respecto a la incidencia de cada uno de ellos.

También el trabajo de investigación titulado “Determinantes Socioeconómicos de la delincuencia: una primera aproximación al problema a nivel provincial” (Obando et al., 2007, p.67), señala la existencia de una variedad de factores que podrían explicar la comisión de delitos en el Perú, de los cuales tenemos los factores demográficos, educacionales, económicos, aquellos que tienen relación con drogas, con el capital social, factores policiales, entre otros.

Así mismo, de estos factores, se rescata que la delincuencia posee una dimensión geográfica la cual no ha sido estudiada aún en su totalidad en el Perú, salvo algunos investigadores como Basombrío y Apoyo, los cuales reconocen el mismo es un fenómeno heterogéneo existiendo una gran diversidad de características socioeconómicas dentro del país; es decir, que por un lado se puede deber un factor o a otro; en otras palabras puede deberse a fenómenos migratorios, índices de pobreza u otros, variando de una ciudad a otra; lo dicho anteriormente nos asiente justificar el presente trabajo de investigación, ya que , permitirá determinar de manera más específica cuáles son los factores más predominantes la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, que se relacionen con el índice de criminalidad del robo y hurto.

La investigación se justifica porque al hacer el estudio de los factores que se determinen, permite comprender en función a la realidad económica y social de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua.

### **1.3.1 Justificación teórica.**

Esta investigación está basada teóricamente en “la determinación de los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018, de tal forma que respecto a los que incrementan el índice de criminalidad las autoridades competentes implanten políticas para mitigarlas y respecto a los que aminoran el índice de criminalidad las autoridades lo

potencien en bien de la comunidad de Moquegua. Todo ello permitirá teorizar y generalizar conclusiones.

### **1.3.2 Justificación práctica.**

La alteración en los índices de criminalidad de respecto al Robo y Hurto, a pesar que existen cifras en el INEI, en el INPE, en el Anuario Estadístico de la Policía Nacional; no se indica con claridad (menos en provincias), cuáles son los factores que incrementan o disminuyen el índice de criminalidad estos actos delictivos, menos aún en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua; por lo tanto, no existen estudios de manera específica respecto a los tema central de esta investigación; por lo que, no existen o no son efectivas las políticas de prevención de dichos delitos. Además, la determinación de los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los actos delictivos en estudio, facilitará la implementación y evaluación de métodos preventivos para evitarlo o minimizarlo

## **1.4 Objetivos de la investigación.**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar “los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua” durante el 2018.

### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 01**

- Identificar “las características socioeconómicas de los sentenciados y procesados por los delitos de robo y hurto del Centro Penitenciario de Moquegua” en el 2018.

**OBJETIVO ESPECIFICO 02**

- Determinar “la variación de los indicadores económicos en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua” en el año 2018.

**OBJETIVO ESPECIFICO 03**

- Conocer “la posición de un juez superior del Poder Judicial de Moquegua respecto a las características de los sentenciados por robo y hurto en laprovincia de Mariscal Nieto – Moquegua” en el año 2018.



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **SUB CAPÍTULO I**

##### **ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

###### **2.1 Antecedentes de la Investigación.**

Existen una variedad de estudios realizados en base al tema central de esta investigación; sin embargo, se han considerado para el presente trabajo los que más tienen relación y son susceptibles de análisis.

Es necesario indicar que los antecedentes consultados en el presente trabajo de investigación mencionan la variación del índice de criminalidad, pero no mencionan cuáles serían los factores que provocan dicha variabilidad; además, el estudio lo realizan en función a indicadores generales de la criminalidad, no haciéndolo de los índices de criminalidad por delito; por ello, el presente trabajo de investigación a diferencia de los consultados, se enfoca en el estudio de “los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad en la comisión de los delitos de robo y hurto, así como el hacer un estudio en un contexto espacial y temporal determinado, es decir, en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, durante el 2018”.

De este modo los antecedentes consultados, son los siguientes:

**Amaya (2010)**, “ en un estudio realizado sobre las relaciones que existen entre el miedo a la situación criminal y el autoritarismo de la derecha aplicada a un grupo de estudiantes universitarios en Lima; señala que las encuestas hasta entonces realizadas en el Perú reflejaban un ambiente de inseguridad debido a los altos índices de delincuencia, el cual ha sido considerado como el segundo gran problema en este país, después del problema económico. Señalaba también que el problema de inseguridad que azota el país es muy preocupante. De acuerdo a las cifras dadas por la PNP, en el Perú hasta entonces se cometían 726 actos delictivos al día; con lo cual únicamente en el año 2017 se habrían producido 265 mil actos delictivos en todo el país”.

“De esto se puede deducir que la problemática de la criminalidad en el Perú responde a cifras preocupantes, siendo (como se ha visto en el planteamiento del problema) una cifra variable, que en la mayoría de los casos va en aumento”.

“Un colectivo de investigadores chilenos, en un estudio realizado sobre crimen e inseguridad sostienen que la criminalidad viene adquiriendo mayor relevancia de acuerdo a las estadísticas, y esto se puede deber a tres aspectos principales”. “En primer lugar, la cristalización de la cultura del delito en la sociedad, lo cual puede reflejarse mediante la gran preocupación de la población y la necesidad de un mayor control y severos castigos. En segundo lugar, que este problema vinculado a la modernización del Estado, principalmente al área de servicios públicos, en el cual este problema ha adquirido una gran connotación política; por ello se han determinado mecanismos que puedan intervenir y mejorar la gestión ante a los principales nudos de la administración pública que tienen bajo responsabilidad el diseño e implementación de las políticas públicas. Y por último, tenemos en tercer lugar que este problema surge del hecho que los medios sociales han contribuido con el acceso a temas y la difusión de problemáticas que puedan significar un problema para la comunidad, principalmente aquellos que

afectan el diario vivir de las personas. Este proceso se fortalece gracias a la creciente tecnificación y eficiencia de los procesos de recolección de datos” (Dammert et al., 2010, p.10).

“La información anterior lleva a concluir que el nivel de delincuencia cambiará con el tiempo debido a la dinámica de la sociedad y las políticas del Estado para combatirla, independientemente de la gran preocupación que genera en la sociedad, por lo que es necesario desentrañar cuáles son las causas o factores específicos que conducen a dichos cambios, en particular en relación a Moquegua 2018.

**Chávez Centurión, D. Z. (2018). Perspectivas Doctrinarias Y Jurisprudenciales De La Organización Criminal En El Distrito Judicial De Lambayeque.**

“El crimen organizado es el crimen que controla la región de Lambayeque. Esta problemática se refleja parcialmente en varios puntos importantes, no solo en la ejecución de delitos contra la propiedad (hurtos graves, hurtos), delitos ambientales, tráfico ilegal de drogas (TID), etc. , pero también tiene un impacto en la prostitución y funcionamiento de bares y cantinas. Todo indica que los esfuerzos de la policía estatal no están ayudando a reducir el crimen, ya que suponemos que Lambayeque es una de las zonas más inseguras de todos los países. La situación en el distrito de Lambayeque no es nada alentadora, ya que la gente tiene que soportar un sistema de alcantarillado en ruinas, calles sin pavimentar, caos en el tráfico y delincuencia. Chirinos destacó que la corrupción, el uso o venta de drogas y pandillas eran otros tres problemas que los encuestados indicaron que estaban vinculados a la inseguridad ciudadana, junto con la pobreza y el desempleo. quien señaló que en las zonas urbanas se presta más atención a la microcomercialización de drogas y pandillas.

**Valencia Valdivia, D. A. (2016). Reincidencia por ineficacia en el tratamiento penitenciario en los sentenciados por delitos de hurto y robo en el establecimiento penal de Qenccoro (2013-2015).**

“El objetivo de este trabajo es presentar un tema tan importante y controvertido como es el tratamiento penitenciario, tal como se utiliza en el penal de Cuenkoro en Cusco, y poder evidenciar la realidad del tratamiento ineficaz encaminado a la reeducación, rehabilitación y reinserción social de los presos, aquellos que violaron la ley penal y estuvieron recluidos en centros de detención. El problema surgió de la conducta delictiva por razones sociales y morales, por lo que a lo largo de los años el encarcelamiento como “solución” no ha demostrado ser un escenario alternativo efectivo porque no se basa en un diagnóstico o verificación de la realidad. Necesitamos entender que este problema no se resolverá con la prisión, sino con la creación de nuevos programas de rehabilitación y apoyos posteriores al encarcelamiento que prevendrán la reincidencia, que es un indicador importante de la delincuencia. En este panorama crítico del objetivo resocializador de la pena, nuestro Código Penal sigue la idea de reeducación y ajuste de los infractores a través de la terapia interdisciplinaria, que no es moderna pero tiene vigencia legal desde 1969; entre la ley y la realidad actual en las cárceles, sin embargo, aún existe una brecha que debe ser superada”.

**Mendoza Coba, A., & Aliaga Cabrera, L. (2016). Factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Cajamarca (2013-2015).**

“Factores de cambios en los delitos de robos y hurtos en la ciudad de Cajamarca (2013-2015), artículo motivado a comprender y estudiar sin desconocer factores comunes reales, ¿cuáles son estos factores? robos en la ciudad para responder a la realidad local Objetivo : determinar la cantidad de hurtos y robos que afectaron a la ciudad de Cajamarca entre 2013 y 2015, con base en hechos e información recabada de autoridades penitenciarias, autoridades policiales y factores como la percepción de la población sobre los cambios en el número de delitos de robo. Se plantea como hipótesis que: De

2013 a 2015, los factores que inciden en el cambio de la tasa delictiva de Robo y Hurto en la ciudad de Cajamarca son: la realidad socioeconómica, el nivel educativo y la heterogeneidad de la población cajamarquina. . El tipo de investigación es más cualitativo por el enfoque híbrido, porque será un factor que determinará cuáles son los cambios en la tasa delictiva en base a los cambios en las tasas delictivas de robo y hurto del 2013 al 2015; Es un estudio fundamental porque, a partir de los conocimientos de la criminología y la sociología del derecho, permite el estudio de los hechos sociales relacionados con el derecho. Una muestra de todas las personas procesadas y condenadas por hurto y robo en el Centro Penitenciario de Cajamarca entre 2013 y 2015, un total de 284 (2013), 318 (2014) y 361 (2015). Los métodos de investigación utilizan métodos sociológicos y generales; como instrumentos; diarios o diarios de campo; hojas de observación, cuestionarios, guías, cronogramas y lomo de Ishikawa. Los principales hallazgos son los siguientes: De 2013 a 2015, los factores que incidieron en el cambio de la tasa delictiva de Robo y Hurto en la ciudad de Cajamarca fueron cambios en la realidad socioeconómica, nivel educativo, condiciones laborales, niveles de pobreza y cambios en indicadores económicos, como la inflación. Sugerencia: A futuro estudiar el mapa delictivo de hurtos y hurtos en la ciudad de Cajamarca y estudiar en qué medida la migración de población de provincias a la ciudad de Cajamarca incide en los delitos de hurtos y hurtos. También se recomienda promover la cultura del matrimonio como forma de vida para disminuir los delitos de Robo y Hurto en Cajamarca. Se recomienda a las autoridades implementar políticas para prevenir robos y hurtos, pero basadas en la educación y la concientización. "

**Soto Porras, I. M. (2017). Delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo agravado y el nivel de delimitación de las penas en el distrito judicial de Tambopata 2013-2015.**

“En el primer capítulo, que mira el tema en general, podemos ver que hay una constante cobertura mediática de los delitos contra la propiedad en condiciones agravadas de robo, y hay descontento entre la población de la región. Sanciones que determinan las sanciones. También analice problemas mayores y menores y describa qué lo causó y cuál es el monto de la sanción. El propósito general de la investigación del tema es comprender la culpabilidad y las consecuencias penales del robo agravado y los objetivos específicos, la justificación de la investigación y la viabilidad de apoyar la investigación. El segundo capítulo contiene el marco teórico, justificación de la investigación, base teórica, definiciones de conceptos relacionados con la categoría de investigación e hipótesis planteadas como desarrollo de la investigación. Para el Capítulo 3, la metodología incluye el diseño de métodos, la unidad de investigación y los métodos y herramientas de recolección de datos que permiten que la investigación se lleve a cabo con mayor precisión. El cuarto capítulo identifica la situación en el Distrito Judicial de Tambopata y los delitos contra la propiedad en circunstancias agravadas de robo, con un enfoque general en la multiculturalidad de la población, la capacidad de respuesta a las necesidades y el manejo de casos con base en la infraestructura y estrategias organizacionales del Ministerio. . Financiar la casa matriz para optimizar los recursos humanos y materiales disponibles en el Distrito Judicial de Tambopata. El análisis de la investigación extrae dos conclusiones para cada capítulo, centrándose en la responsabilidad jurídico-social y el énfasis en la seguridad. Esto también es informado por la bibliografía, que permite precisar los parámetros del estudio. Se incluyen como apéndices, referencias y herramientas para apoyar y mantener la coherencia en el estudio. ”

**Flores Arrasco, C. J. (2020). Criminalidad compliance como mecanismo de solución a la criminalidad organizada, Chiclayo 2017.**

En la presente investigación sobre “Criminalidad compliance como mecanismo de solución a la criminalidad organizada, Chiclayo 2017”, “Se

analiza cada factor que influye en la delincuencia organizada, ya que el sistema penal vigente en el Perú no puede reducir la actividad delictiva que existe en nuestro país; el presente trabajo de investigación tiene como finalidad evidenciar que la falta de prevención y control, conocida como cumplimiento penal o normativo Existe un vínculo claro entre los mecanismos criminales y la prevalencia del crimen corporativo y el potencial para prevenir, detectar y castigar el crimen Participación en sus actividades Para este estudio, se realizó un trabajo de campo en Lambayeque magistrados, secretarios y abogados de la Corte Suprema Penal Court realizó un estudio y nuevamente, con base en los resultados obtenidos, se crearon tablas y gráficos para comparar y discutir. También se analiza la legislación, la doctrina y la jurisprudencia nacional e internacional en relación con las variables relevantes para este estudio. También se presenta una descripción de la realidad del problema y un marco teórico para el crimen de cumplimiento y el crimen organizado. Se utilizó el método utilizado en este estudio y el diseño fue no experimental y lateral. Finalmente, se dan las conclusiones de los investigadores.

## **SUB CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO**

#### **FACTORES DE CRIMINALIDAD**

##### **2.2.1 Factores de criminalidad y contexto social.**

“La modernización de la industrial y su interacción con la sociedad carece de una indudable cultura bélica y violenta, gran parte de los medios de comunicación masiva y de las personas que operan el sistema penal, intentan proyectar el poder punitivo del estado como una guerra contra las personas que cometen actos delictivos” (Zaffaroni, 2006, p. 17).

"Estudiar el cambio delictivo es examinar el cambio delictivo en un espacio geográfico y tiempo determinados"; por eso es necesario citar al sociólogo Guiddén (1998), quien indica en su libro de Sociología que la teoría del etiquetaje podría ayudar a comprender el problema de la delincuencia. “ En esta teoría el concepto de criminalidad lo hacen las personas que tiene el poder del estado, a través de la formulación de leyes y el empleo de las mismas por parte de los agentes policiales, los tribunales de justicia y las instituciones penitenciarias”. “Calificar (etiquetar), determinados hechos de esta manera no es un acto completamente arbitrario; las disparidades en la socialización, las conductas y las oportunidades predominan en



el nivel de participación de un individuo en conductas susceptibles de tildarse como desviados” (Guiddens, 1998, p. 239).

“Desde un punto de vista sociológico, este aporte permite suponer que los cambios en el comportamiento delictivo están relacionados con la realización de actividades prohibidas por la ley, es decir, se justifica el hecho de que estas actividades se realicen y no en violación de la ley. sobre patrones de comportamiento o efectos Factores La situación es que estos factores influyen en el aumento o disminución del nivel delictivo.

Por ello, Guiddens (1998) también indica que el desempleo es uno de los factores más relacionados al índice de criminalidad respecto a hombres jóvenes. En ciertas sociedades, diversos autores sostienen que las altas tasas de desempleo están dando paso a la presencia de nuevas categorías de delincuentes.

“Los hechos relacionados con la variación del índice de criminalidad, no debe descuidar considerar que la delincuencia conocida por la policía debería ser una fuente de información sobre la realidad delictiva en un contexto dado. Además, su manejo por parte de los operadores políticos tendría que ser imprescindible para fundamentar las propuestas político - criminales”

Por ello, Espinoza (2004) “Señalar que el tipo de estructura socioeconómica de cada sociedad o de cada formación socioeconómica afecta la dirección y el carácter de las instituciones sociales desde la familia hasta el estado; además, la aglomeración de ideas, ya sean creencias o conocimientos científicos e ideología. -contexto social, se pueden observar diversas actividades micro-sociales, de ahí que tengamos relaciones familiares, relaciones laborales, relaciones educativas, etc., que van de lo normal a lo anormal según unos criterios predeterminados.

### **2.2.2. Teoría de los sistemas socio – culturales.**

“La sociedad reacciona a su espacio y tiempo en un contexto dado, y estos varían de acuerdo a diversos factores que modifican la relación entre las personas, entre las sociedades y entre los países”.

En este estudio cabe destacar que según Mejía (2009), “se estudiará la conducta de los delitos de Robo y Hurto en el contexto de la ciudad de Moquegua en el año 2018”. Para ello, es necesario comprender que “un sistema es un conjunto de componentes que se relacionan causalmente entre sí y se ubican en una estructura organizacional”. Luego: “Toda actividad delictiva, en este caso el robo y hurto, se desarrolla dentro de un sistema social organizado, porque Moquegua pertenece a un estado constitucionalmente reconocido con relaciones sociales, políticas y sociales, políticas y económicas”.

### **2.2.3. Teorías que explican el índice de criminalidad**

Diversas teorías que explican la variación del índice de la criminalidad, en esta investigación vamos a considerar a las que se enfoquen especialmente en los fenómenos y procesos a un nivel macro (exclusivas); así mismo a aquellas que pueden ser aplicadas al nivel macro, pero que tienen reacciones a nivel individual (mixtas) y; las que reunifican principios descriptivos a nivel individual a fin de explicar sus agregados (Tittle, 2000, p. 22).

### **2.2.4. Teorías del nivel macro: exclusivas**

“Teniendo en cuenta las investigaciones hechas por un colectivo de la Universidad de Chicago, respecto a encontrar la razón por la cual las ciudades tenían tasas más altas de criminalidad, respecto a las ciudades más pequeñas, al mismo tiempo se investigó el por qué algunos barrios y comunidades al interior de estas ciudades presentaban tasas más altas que otros en términos de criminalidad y delincuencia. Estas teorías sostienen que había un mayor índice de criminalidad en las ciudades más grandes (además de otras «patologías») que en aquellas ciudades relativamente más pequeñas y restringidas, esto debido a que en las grandes cantidades, existe una mayor diversidad y el tránsito tan acelerado de la población hacen que se torne difícil el hecho de que las personas de esta misma sociedad puedan

entablar relaciones estrechas que sean capaces de frenar las malas conductas.

Las ratios de criminalidad dentro de barrios y de algunas comunidades que se encuentran dentro de las grandes ciudades también fueron señaladas como un reflejo de las alteraciones en la sociedad respecto a la diversidad cultural y el movimiento fluido de la población. No obstante, el desgaste económico ha sido reemplazado por la magnitud que tiene la población, siendo este último la principal variable dentro de la estructura que daña a los procesos intercomunitarios” (Tittle, 2000, p. 23).

“Como se puede deducir esta Teoría indica la variación de los índices de criminología en un mismo tiempo, pero teniendo en cuenta diferentes contextos, vale decir la diferencia por zonas en una ciudad; al mismo tiempo, existe información implícita referente a las condiciones socioeconómicas”.

#### **2.2.5. Teorías mixtas**

Sin embargo, las Teorías Mixtas, “se conforman de principios explicativos con la finalidad de dar cuenta a la vez de las diferencias en el comportamiento criminal entre las personas, las categorías sociales, las situaciones y las sociedades” (Tittle, 2000, p. 27).

“Dentro de esta teoría, se puede considerar la Teoría de la Anomía, puesto que es la teoría que ha influido en la criminología y ha sido expuesta por Merton (1957). Esta teoría fue inspirada en las observaciones que realizó Durkheim enfocado en el suicidio y el aumento de la tasa de suicidios en los períodos de desorden social o cambios repentinos, cada vez que las normas que guían la conducta de las personas, se rompen. No obstante, se extiende esta noción de ausencia de normas y leyes a su aplicación en las sociedades en las cuales las metas no son coherentes con las realidades objetivas de la vida. Así mismo, se afirmó que los entes de carácter social pueden ser categorizados en función de su apreciación relativa acerca de las metas que los miembros de dicha sociedad deben aspirar alcanzar en contraste con los

medios disponibles o aceptados para lograr hacerse con esas metas. Tittle (2000) afirma que podemos obtener cuatro tipos de sociedades si empleamos una calificación cruzada, de los cuales uno de ellos estará bien equilibrada o integrada (sociedades no anómicas) y las tres restantes estarán mal integrados o fuera de equilibrio respecto a las demás, a ello le llamó sociedades anómicas”.

### **2.2.6. Bien jurídico protegido**

En términos generales vendría a ser el patrimonio que puede partirse; es decir que de la misma forma que el hurto, el robo significa un acto delictivo que atenta contra el patrimonio de una persona; así como, contra los derechos reales que son inherentes al mismo. “El robo constituye el desapoderamiento de un bien mueble. En este sentido, debemos considerar también que, en el caso del robo, el plus de disvalor se cimenta, en que el apoderamiento del bien es realizado empleando la violencia y/o alguna amenaza grave sobre las personas que lo posee, con lo cual el derecho a la libertad, a la vida, a la integridad del cuerpo y a la salud también vienen a ser objeto de tutela de este tipo penal” (Peña, 2009, p. 218).

Así mismo es necesario señalar que el delito de robo, considerando el bien jurídico protegido puede ser pluriofensivo, toda vez que afecta a más de un derecho. Por tal motivo, la AMAG (2000) “en una publicación acerca de delitos cometidos contra el patrimonio, señala que respecto al bien jurídico protegido se debe señalar que el acto delictivo de robo es un delito de tipo pluriofensivo, ya que se ven afectados diversos bienes jurídicos, así como el patrimonio; y en caso que se emplee la violencia, la salud o la vida misma; así como en caso que exista amenaza, la libertad de la persona. Este tipo de delito es concebido a su vez como un acto delictivo complejo, toda vez que se existen más de un hecho, los cuales están vinculados bajo una determinada relación jurídica. En efecto, este tipo de acto delictivo, además de afectar el patrimonio de un individuo, hace necesario desarrollar

este tipo de conducta a través del empleo de algún tipo de violencia o amenaza”. En tal sentido, se “debe entender que el patrimonio viene a ser todo bien que posea un valor económico, y que exista un vínculo entre dicho bien y la persona, que a su vez está protegida jurídicamente”.

En otras palabras, “Cuando se produce violencia, a diferencia del hurto, se vulneran derechos no patrimoniales como la integridad física y psíquica”.

**SUB CAPÍTULO III**  
**FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO**  
**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

**2.3. Delitos contra el patrimonio.**

En cuanto a los "delitos que amenazan la herencia, primero se debe considerar la perspectiva legal de la herencia, lo que sugiere que la relación legal entre ambos será lo más importante en el concepto legal de la herencia". objeto y bienes muebles". Por lo tanto, se puede suponer que "por los derechos subjetivos de herencia pertenecientes a una persona, la herencia se integra a la herencia, porque reconocen derechos públicos o privados, no sólo ciertas expectativas o que se reconoce robado sin protección legal. Sin embargo, consisten en cosas que tienen valor económico pero emocional" (Donna, 2001, p. 11). "Esto significa que el concepto legal está más relacionado con la protección legal"; en otras palabras, el concepto jurídico "presupone que la herencia se convierte en un conjunto de relaciones jurídicas, derechos y obligaciones, y en un contexto jurídico debidamente determinado por el derecho subjetivo" (Paredes, 2013, p. 10)

En este sentido, "considerando lo que indica el Código Penal y aquello que señala la Academia de la Magistratura, podemos decir que los delitos contra el patrimonio son el robo, fraude en la administración de personas jurídicas, estafa, extorsión, apropiación ilícita".

En la presente investigación, de los delitos mencionados anteriormente se desarrollarán aquellos referentes al hurto y robo. Desde un punto de vista económico, el patrimonio se conceptualiza como el conjunto de bienes y posiciones de una persona que pueden ser valorables en términos monetarios, sin considerar si los mismos se encuentren o no reconocidos jurídicamente como derechos. “Desde el punto de vista económico, el patrimonio serían todos los bienes que se encuentran bajo el poder fáctico de una determinada persona, independientemente de si su relación con ellos se concreta o no como un derecho, o de que pueda ser o no susceptible de reconocimiento jurídico” (Donna, 2001, p. 12). “La concepción económica, según la cita anterior, hace referencia al valor económico de la persona. Desde la concepción mixta, el patrimonio hace mención a los bienes y los derechos, así como de la protección que estos tienen”.

Por ello, “los tratadistas para superar las deficiencias conceptuales de las posiciones anteriores, han conjugado los factores jurídicos y económicos y de ese modo se ha construido la concepción mixta. Para esta teoría vendría a constituir patrimonio de una persona todos aquellos bienes con valor económico y reconocidos o protegidos por el derecho”. “En tal sentido, se incluyen en el patrimonio de una persona solo los bienes que son valorados económicamente pero siempre que estén en su poder en base a una relación jurídica tutelada por el derecho”. (Salinas, 2015, p. 947).

### **2.3.2. Hurto**

En términos generales, “el hurto puede ser definido como un delito que atenta contra el patrimonio; con lo cual debemos tener en consideración que, para que dicho acto sea concebido como tal, el acto delictivo debe constituir la acción de tomar una cosa o mueble que no es de propiedad del mismo sin el consentimiento de la persona que lo posee. así mismo, hablar de hurto,

significa hablar de un apoderamiento, que supone una situación de disponibilidad real que antecede al hecho delictivo, el cual es vulnerado tomando el individuo que comete el acto delictivo la posición del propietario, pero que no está jurídicamente reconocido, de esta forma, se afecta el proceder de disposición real del propietario”. “Es necesario también, que el objeto sustraído sea un bien mueble ajeno al individuo que lo sustrae; así mismo, el acto debe haberse cometido con dolo (elemento subjetivo del tipo), teniendo el individuo que sustrae el objeto ajeno la plena voluntad de desarrollar el acto delictivo. Por último, se exige además la intención de obtener algún provecho, el cual viene a ser la intención de obtener algún beneficio que sea resultado de incorporar la cosa o mueble en el patrimonio propio” (Villavicencio, 2009, p. 305).

Otra forma de definir, es indicar que “el hurto consiste en la acción de tomar una cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño con ánimo de lucro, sin violencia, sin intimidación y sin fuerza en las cosas” (Calderón, 2011, p. 8).

Al respecto, Donna cita a González diciendo: “La característica principal del hurto será que la persona que comete el delito toma (toma, se lleva) un objeto suelto que es propiedad del sujeto pasivo y lo traslada físicamente de la disponibilidad del sujeto pasivo a la disponibilidad del autor del hecho ilícito es secreta, es decir, ningún sujeto pasivo resiste” (Donna, 2001, p. dieciséis). Además, “cuando hay una referencia al robo, incluso si se define desde la primera ley, como en la ley bávara, muestra que el robo se comete sin resistencia y violencia personal por parte de la parte perjudicada que comete el delito; es decir, Donna's (2001) definición de robo, asumiendo:

Por otro lado, en el Perú estos actos delictivos están estipulados en el Código Penal. De esta manera, en el artículo 185 se regula este accionar señalando que, “toda persona que, con el fin de obtener provecho, se adueña ilegítimamente de algún bien mueble, ya sea de forma total o parcial, sustrayéndolo del espacio o lugar en el cual se encuentra, será castigado con pena de privación de la libertad entre



un año como mínimo y tres años como máximo. Para este efecto, se considerarán de la misma manera el agua, el gas, la energía eléctrica y cualquier otro tipo de energía o elemento que posea un valor económico; serán considerados también el espectro electromagnético y los recursos pesqueros por ser objeto de un tipo de asignación de límites máximos que regulan el comercio marítimo”.

### **2.3.3. Clases de hurto**

- El hurto simple

Viene a ser el más antiguo de los delitos contra el patrimonio, así mismo, es el primero que podemos hallar en el Código Penal. En su artículo 185”. (Salinas, 2015, p. 953). Este artículo mencionado prescribe que, “todo individuo que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años”.

- El hurto agravado

Este tipo de hurto se refiere cuando el acto delictivo de hurtar se realiza con algún hecho u acto agravante dado por razón de alguna circunstancia; ya sea de modo, utilización de medios, tiempo, entre otros. Es por ello que, en el artículo 186, se hace mención de este acto delictivo indicando que, “el agente será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si el hurto es cometido:

- Durante la noche.
- Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos.
- Con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado.
- Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero.
- Mediante el concurso de dos o más personas”.

Así mismo, “la pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años si el hurto es cometido:

- En inmueble habitado.
- Por un agente que actúa en calidad de integrante de una organización destinada a perpetrar estos delitos.
- Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la Nación”.

Respecto al Hurto de uso, Salinas (2015) “en una de sus publicaciones señala que, el mismo no posee antecedentes dentro de la legislación peruana; y por ello manifiesta que el hurto de uso, el cual es conocido también como hurto de uso impropio, ingresa de esta manera en el Código Penal peruano con la finalidad de racionalizar, de forma relativa, la aplicación del concepto de hurto común a aquellos supuestos de hecho en los que exista una mínima ilicitud penal. Así mismo, la presencia de este tipo delictivo, que afecta a bienes muebles y que tiene la finalidad de adquirir algún provecho de forma temporal, hace necesaria su presencia dentro del artículo 187 de este código. En este se prescribe que el individuo que sustrae un bien mueble ajeno con el fin de hacer uso momentáneo y lo devuelve será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de un año”.

#### **2.3.4. Robo**

“En el caso del delito robo, es importante mencionar, en un primer momento que, a diferencia del hurto, el apoderamiento del bien implica además de ello, la violencia”.

“La diferencia entre robo y hurto es, en efecto, esencial, ya que el primero se refiere únicamente a la toma de bienes, mientras que el segundo muestra un acto más objetivamente peligroso, a menos que el autor se oponga a la superación del uso de la violencia, la compulsión de proteger a la víctima que puede producir consecuencias más graves que las que el agente pretendió. La coacción en el hurto no siempre se aplica a la cosa, pues según el artículo 185 del Código Penal, la capacidad del culpable para tomar medidas para embargar los bienes es lo que califica el hurto. Por supuesto, la ausencia de violencia o amenaza grave conduce al robo” (Peña, 2009, p. 216). De esta forma, cabe mencionar que en el documento N°

2221-99-Lima “se estableció que el delito de hurto comprende el comiso de los bienes muebles con animus lustrandi, es decir, el lugar de explotación y privación del descubrimiento. , el uso por parte del agente de violencia o amenazas contra la víctima (en oposición a la absoluta o en oposición a la carnal y en oposición a la coerción) necesarias para robar bienes, deben estar presentes e inminentes en el momento de la consumación del hecho delictivo y atraer resultado” (Saliñas, 2015, p. 1017).

### **2.3.5 Clases de robo**

- El robo simple

Villavicencio (2009) “se refiere a los tipos de delitos básicos, teniendo en cuenta lo señalado en el documento No. 253-2004-Ucayali, que se refiere al hurto como un delito que vulnera bienes de naturaleza tan heterogénea, como la libertad, la integridad, la vida, la herencia está en los bienes jurídicos, haciendo injusto este complejo delito, es un conjunto de elementos canónicos cuyos componentes parecen tan indisolublemente ligados entre sí, formando un todo homogéneo indestructible, cuya separación de las partes lleva a la Código Penal Peruano Tipo I 188. La forma básica del hurto es la misma que el hurto simple, que establece que quien se apodera ilegalmente de todo o parte de un bien ajeno para utilizarlo, menos el lugar donde se comete violencia o amenazas contra una persona. encontrado peligro para la vida o la seguridad personal, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de ocho años.

- El robo agravado

“Es el tipo de delito mediante el cual el individuo que lo comete hace uso de la violencia o amenaza sobre su víctima, sustrayendo el bien mueble de forma total o parcial, apoderándose de forma inapropiada de dicho bien con la finalidad de alcanzar un provecho patrimonial, de esta forma se concurre, durante su accionar delictivo alguna o varias circunstancias agravantes las cuales están expresamente previstas en el Código Penal. En este sentido, el robo agravado hace necesaria la verificación de todos los elementos objetivos y subjetivos que concurren en la figura de un robo simple. Así mismo, para poder hablar de robo agravado, se debe poder

verificar la presencia de algún tipo de agravante específico; en caso de no ser así, no podrá decirse que se trata de uno. En consecuencia, la persona que al denunciar o abrir un proceso a alguna persona por el delito de robo agravado, tendrá que señalar en las bases jurídicas de su denuncia, el artículo 188 y posterior a ello especificar los incisos pertinentes del artículo 189 del Código Penal”. “el obrar de manera distinta a esta, tal como se ha visto en la práctica judicial de indicar únicamente como base jurídica algún inciso del artículo 189 sin mencionar el artículo 188, será completamente errado, ya que se imputaría a una persona la comisión de una agravante de cualquier otro delito, más no del delito de robo en específico” (Salinas, 2015, p. 1017).

### **2.3.5. Realidad social y los delitos contra el patrimonio (robo y hurto)**

“Para comprender la realidad social y la actitud delictiva frente al robo y hurto, primero es necesario desarrollar aspectos generales del delito en relación con la dinámica social, pues si bien existen teorías sobre cómo y por qué se produce el delito, lo cierto es que lo hacen. no adaptarse plenamente a la realidad”; por eso es necesario citar a Montagnier (1984), quien señala que incluso en criminología es más valioso que nunca que cada teoría, cada ideología tiene su propia prueba universal de verdad y exceso, por lo que el progreso real solo puede provenir de la aceptación. , desde el punto de vista de la verdad y del rechazo a los excesos y radicalismos, algunos de los cuales pueden provenir y provienen del propio elemento criminal”. Con base en esto, es seguro decir que si bien existen teorías que explican las causas del delito, en el caso del robo y hurto, este estudio también tiene factores locales, como el de Moquegua. Esto quiere decir que los factores del delito o elementos que incitan a las personas a cometer hurtos y robos son los mismos en todo el mundo, y no debe olvidarse que cada contexto social, según su dinámica, produce delitos que son diferentes de un lugar a otro. . En este sentido, Mannheim creía que tanto la pobreza como la riqueza podían conducir al crimen; las diferencias en los motivos delictivos (algunos tipos de delitos tienen poco o nada que ver con la pobreza o la riqueza) no deben crear inconsistencias en las acusaciones teóricas, o

los cardiólogos los insultarán confundidos al decir que las enfermedades del corazón pueden ser causadas con el tiempo. que la inactividad física; economistas cuando dice que el mismo efecto económico - la acumulación de una cierta cantidad de capital - se puede lograr con menos Gostar más dinero y ganar dos puntos para lograr. Causas diferentes o incluso opuestas pueden tener el mismo efecto, aunque los mecanismos causales, por supuesto, seguirán caminos diferentes. En el contexto contemporáneo, la desviación criminal es vista desde dos perspectivas básicas: primero, la desviación es vista como una consecuencia exclusiva del sistema económico capitalista y por lo tanto propensa a actitudes retributivas; por otro lado, las políticas represivas sólo deben apuntar a los más débiles. Por supuesto, estos argumentos son insuficientes para explicar y descifrar las crecientes preocupaciones de la gente del pueblo y los factores que determinan la construcción de los miedos sociales más difundidos. “Pero complementarios”; “Por un lado, la gente tiene miedo de convertirse en víctima de la delincuencia callejera (robo, hurto, violencia) y otras formas de desplazamiento ilegal. Pero por otro lado, el deterioro urbano y la dislocación social han extendido la pobreza, la marginación y la exclusión social, creando un fuerte sentimiento de impotencia y abandono” (Malizia, 2010, p. 75). Asimismo, el autor italiano señala que los elementos del delito en todas las sociedades no son necesariamente los mismos, o que algunas sociedades tengan algunos elementos del delito, no significa en modo alguno que las acciones de los perpetradores deban ser las mismas; es decir, contextualiza a Moquegua, los factores sociales que pueden llevar al delito de Robo y Hurto pueden ser los mismos que en otras sociedades, pero también tiene características importantes, pues de ello dependerá la planificación de políticas. Decisiones penales o municipales para mejorar la seguridad y prevenir robo y hurto.

Aunado a esto, se puede agregar: “En términos de escala y complejidad, las sociedades se pueden ordenar en un continuo, uno de cuyos extremos es el macrosistema social global, cuyos componentes son las interconexiones entre países, los llamados relaciones internacionales, y por otro lado, también llamados microsistemas, por ejemplo, familias, cuyos componentes son personas interconectadas, conectadas por interacciones relacionadas.

Los sistemas sociales intermedios se ubican entre los polos en términos de su número y composición. (Mejía, 2009, 65. lpp.).

Así: “En vista de lo anterior, las teorías suelen explicar factores que corresponden a sistemas macroscópicos, pero también a microscópicos; sin embargo, cabe mencionar estos últimos que los sistemas microscópicos tienen una realidad muy específica, como sucedió en la provincia de Marshall Nieto en Moquegua Provincia, realidad y mundo en el Perú Por ello, quienes afirmaron que permiten que el Mariscal Nieto saquee la provincia de Moquegua Críticas a los factores que inciden en el cambio del nivel delictivo y los delitos de hurto que se han presentado estudiadas y cometidas por estas teorías nacionales e internacionales caen en el error de la realidad social, factores criminológicos y delictivos la actitud es la misma en todas partes, y así es. No tiene nada de malo, porque los microsistemas son muy importantes y diversos”.

### **2.3.6. Realidad económica en Moquegua y los delitos contra el patrimonio (robo y hurto).**

“A medida que la sociedad se desarrolla en diferentes aspectos, vertientes y grados, los delitos contra la herencia se hacen realidad y cada vez hay más pruebas. Esto puede deberse a la desigual distribución de la riqueza, a las necesidades de la familia o de las personas encargadas de proveer la base económica de la familia, una situación patológica o simplemente porque alguien evita el apego digital por no trabajar y decide delinquir para vivir una vida cómoda, sea cual sea la razón, es importante regular el delito. Entonces, ante este problema, “los estados aprueban diversas leyes que deliberadamente protegen y regulan comportamientos para que las realidades socioeconómicas no justifiquen los delitos de algunas personas. Entonces una de las expresiones que señalan los legisladores cobra mucha importancia”. Por ello, “cabe destacar la introducción de los delitos contra el orden socioeconómico o la posterior regulación de los delitos relacionados con los recursos naturales y la ordenación del territorio. Se debe eliminar el complejo número de

robos y dar espacio al uso de normas generales . La configuración anterior, así como las nuevas necesidades potenciales de protección de las sociedades complejas, se vuelven suficientemente claras al seguir los discursos e ideologías identificados como contenido principal. Por otro lado: “Podemos estar tentados a preguntarnos qué tiene que ver esto con la modificación técnica de los delitos comúnmente denominados complejos para que sean amparados por las normas penales generales bajo el principio de mínima intervención”. De esta manera, se revelan las ventajas de los elementos de expansión. (Silva, 2001, p. 21). De la cita anterior: “Se puede concluir que, dado que los problemas sociales son cambiados por el propio fenómeno social, lo que ocurre por varias razones, es necesario regular acciones como los ataques a la propiedad, porque se trata de un intento de ataque a la propiedad directamente la vulnera o indirectamente permite que el propietario o legítimo propietario se beneficie en aras de la supervivencia. Si se analiza la realidad de la ciudad, se observa que los delitos que atentan contra el patrimonio se dan de diferentes formas”. Por esta razón, es seguro asumir que "pedigrí" debe referirse a "otro" crimen organizado que prospera en las principales ciudades. Específicamente, esto se refleja en el desarrollo de pandillas que involucran a personas ajenas a la sociedad, incluso menores que trabajan en vehículos, hogares e industrias” (Silva, 2001. 31). Entonces “Los problemas sociales y su desarrollo han llevado a que el delito contra la propiedad se haya probado no solo como un delito individual, sino también como un crimen organizado, como en el caso de Perú y Moquegua. Sin duda, las realidades económicas de estos espacios de investigación criminal deben ser tenidas en cuenta a la hora de desarrollar trabajos relacionados con el robo y el hurto.

## **SUB CAPÍTULO IV**

### **DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**

#### **2.4 Conceptos Básicos**

##### **2.4.1 Índice de criminalidad.**

Se reconoce como "Índice de Delincuencia y Porcentaje Anual de Aumento o Disminución de Delitos de Robo y Hurto en la provincia de Mariscal nieto, departamento de Moquegua".

##### **2.4.2 Hurto**

"El hurto constituye una violación criminal de los derechos de propiedad, lo que significa la apropiación de la propiedad personal de otra persona en contra de la voluntad del propietario, sin el uso de la violencia. (Villa Vicencio, 2009, pág. 305).

##### **2.4.3 Robo**

"Es un delito contra la propiedad cuando el agente cambia la voluntad de la víctima mediante violencia o amenazas y toma ilegalmente los bienes muebles". (Villavicencio, 2009, pág. Capítulo 536).

##### **2.4.4 Índices macroeconómicos**

"Los indicadores macroeconómicos son datos que indican el desarrollo económico de una región o país específico, y son datos que han sido revisados y publicados por



instituciones debidamente autorizadas". (Galofrey, 2014). Este estudio considerará los siguientes indicadores macroeconómicos: inflación, desempleo y crecimiento.

#### **2.4.5 Índice de pobreza**

También conocido como indicadores de pobreza, “fue un parámetro estadístico desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1997 para medir el nivel de vida de los países que, según esa organización, refleja mejor el nivel de privación, en comparación con el índice de desarrollo humano, involucra aspectos económicos, alimentarios y de vivienda”

Además, los indicadores de pobreza están asociados a la escasez de recursos, así como a la falta de atención en términos económicos. “así uno de los indicadores mayor empleados para determinar el nivel de pobreza es el medir la cantidad de ingresos que percibe una persona. Es por ello que muchos científicos sociales han considerado a la pobreza como signo de bajos ingresos económicos.”

#### **2.4.6 Migraciones en Moquegua.**

“El movimiento de partes de la población que salen o ingresan a Moquegua, llegan a Moquegua o se van a vivir a otra ciudad del Perú, generalmente por razones económicas o sociales”.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Hipótesis.

##### 3.1.1. Hipótesis general

Los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica que se vive particularmente en la provincia de Mariscal nieto, el nivel de instrucción de los pobladores de esta provincia y la diversidad cultural de la población de Mariscal Nieto.

#### 3.2. Variables

##### 3.2.1. Variable dependiente

- Denominación de la variable
  - Variación del índice de criminalidad
- Indicadores
  - “Variación del índice de criminalidad
  - Cantidad de procesados.
  - Cantidad de sentenciados.
  - Cantidad de denuncias.
  - Cantidad de procesados. Cantidad de sentenciados.
  - Cantidad de denuncias. robos.

- Escala de medición

Se usaron las escalas de medición nominal, ordinal e intervalo.

### 3.2.2. Variable independiente

- Denominación de la variable
  - “Realidad socioeconómica
  - Grado de instrucción de los sentenciados o procesados
  - Heterogeneidad de la población de Moquegua”.
- Indicadores
  - Realidad socioeconómica
    - “Población de la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua
    - Índice de pobreza en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua.
    - Estado civil.
    - Condición laboral antes de ser procesado o sentenciado.
    - Índices macroeconómicos de Moquegua 2018.
    - Empleo en Moquegua 2018.
    - Desempleo en Moquegua 2018.
    - Ingreso económico de los procesados o sentenciados antes de ingresar al Centro Penitenciario”
  - Grado de instrucción de los sentenciados o procesados
    - “Analfabeto
    - Primaria incompleta
    - Primaria completa.
    - Secundaria incompleta
    - Secundaria completa.
    - Superior incompleta.

- Superior completa”.
- Heterogeneidad de la población de Moquegua
  - “Costumbres festivas.
  - Religión
  - Difusión de programas culturales
  - Presencia de centros de primaria.
  - Presencia de Centros de
  - Educación secundaria.
  - Presencia de centros Tecnológicos
  - Presencia de Universidades
  - Presencia de policías.
  - Presencia de Rondas Urbanas”.
- Escala de medición

Se usaron las escalas de medición nominal y ordinal

### **3.3. Tipo de Investigación**

#### **3.3.1. Por su finalidad:**

Se trata de una “investigación Básica o fundamental, porque a partir del conocimiento de la criminología y la sociología del derecho, es posible estudiar hechos sociales relacionados con el derecho”.

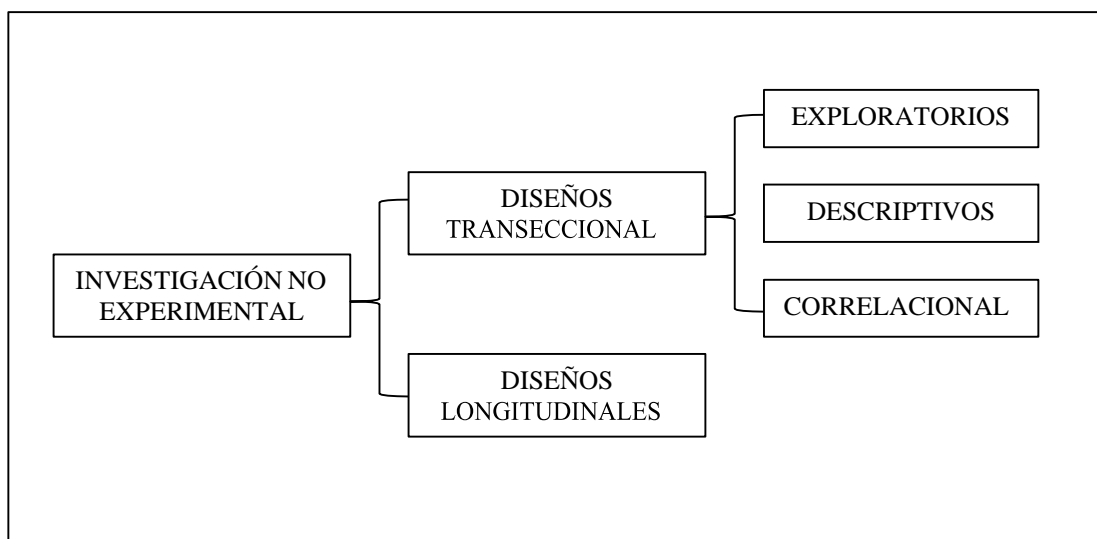
#### **3.3.2. Por su enfoque.**

Por su enfoque se trata de una “investigación mixta, pero que tiene tendencia a ser cualitativa, porque en base a la variación de las cifras de los índices de criminalidad de los actos delictivos de robo y hurto en el año 2018, se determinó los factores que permiten la variación de dichos índices”.

### 3.4. Diseño de la investigación

El diseño del estudio, que es un estudio no experimental, transversal y descriptivo, se basó en el siguiente protocolo de investigación:

**Gráfico N° 01**  
**Diseño de la Investigación**



Fuente: Elaborado por el autor

### 3.5. Ámbito de estudio

“La dirección de estudio de este trabajo es aquella que permite avanzar, desarrollar y aplicar mejor el derecho, en este caso la criminología y la Sociología Criminal desde el punto de vista del Derecho”.

### 3.6. Población y muestra

#### 3.6.1. Unidad de estudio

La unidad de análisis está comprendida por:

- “Procesado o sentenciado por el delito de robo y hurto en el Centro Penitenciario de Moquegua.
- Juez Penal de la Corte Superior de Justicia - Poder Judicial de Moquegua, que haya sentenciado por delito de robo y hurto en Moquegua.

- Índice macroeconómico de Moquegua”.

### **3.6.2. Población**

El universo en la presente investigación lo constituye:

- “La población del Centro Penitenciario de Moquegua que comprende 252 procesados y sentenciados en el año 2018.
- Juez penal de la Corte Superior de Justicia - Poder Judicial de Moquegua.
- Índices macroeconómicos de la ciudad de Moquegua en el año 2018”.

### **3.6.3. Muestra**

“La muestra en la presente investigación está constituida por

- 49 procesados y sentenciados por el delito de robo agravado, año 2018.
- 26 procesados y sentenciados por el delito de hurto agravado, año 2018.
- 01 juez superior (penales), de la Corte Superior de Justicia - Poder Judicial de Moquegua.
- Índice macroeconómico anual: año 2018 e inflación e índice de pobreza”.

“Se ha tomado el 100 % de personas procesadas o sentenciadas por el acto delictivo de robo y hurto agravado en el Centro Penitenciario de Moquegua, lo cual hace un total de 75 expedientes de tal forma que se pueda analizar la realidad del total de población penitenciaria a la cual está limitada la investigación (delitos de robo y hurto”).

### **3.7. Técnicas e instrumentos**

Las técnicas para la recolección de datos, así como los instrumentos utilizados en la presente investigación, son los siguientes:

**Tabla N° 01**  
**Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	<b>FINALIDAD O PROPÓSITO</b>
La Observación	- Diario de campo o Bitácora - Ficha de observación sistemática	“Permitió recoger información de los índices económicos, y heterogeneidad la población”.
La Encuesta	- Cuestionario	“Permitió recoger información de los procesados”.
El Fichaje	- Ficha	“Registrar información bibliográfica relacionada con la investigación”.
La Recopilación documental	- Hoja de Ruta - Línea de tiempo	“Permitió recoger información respecto a los procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto en el Centro Penitenciario de Moquegua, así como de establecer hechos y relacionarlos en el tiempo y espacio”.

Fuente: Elaborado por el autor

## **CAPÍTULO IV**

### **LOS RESULTADOS**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

El trabajo de campo realizado para determinar los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, durante el año 2018, se llevó a cabo en un periodo que comprende desde el 15 de noviembre hasta el 30 de diciembre del 2019.

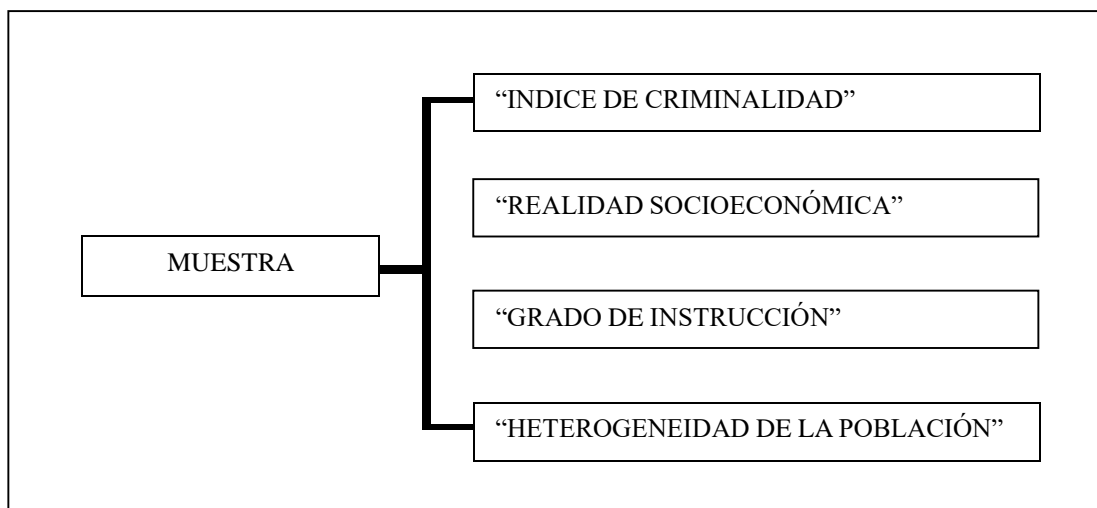
De esta manera, la investigación fue realizada en la provincia de Mariscal Nieto para lo cual, se utilizó como fuente el Informe Estadístico Penitenciario del 2018. Así mismo se aplicó las respectivas encuestas a los reclusos del Centro Penitenciario de Moquegua.



## 4.2. Diseño de la presentación de los resultados

Gráfico N° 02

### Diagrama del diseño de la Presentación de los resultados



Fuente: Elaborado por el autor

## 4.3. Presentación de los resultados

“En el análisis de los resultados, siempre que se habla del delito contra la propiedad, se considera únicamente el delito de robo agravado, el delito de tentativa de robo agravado, el delito de robo agravado y el delito de robo agravado. La muestra se considera de forma combinada. , Todavía en la prisión de Moquegua 2018.

### 4.3.1. Análisis de la realidad de los procesados o sentenciados por el delito de hurto y robo del Establecimiento Penitenciario de Moquegua.

“Los datos para el análisis de personas condenadas o acusadas de robos y hurtos en la prisión de Moquegua se obtuvieron directamente de los documentos disponibles en el centro además de los datos proporcionados por la Secretaría de Gobernación al INEI, entre otros. El desarrollo fue como sigue:

**a) “Cantidad de población de procesados y sentenciados por delito de hurto o robo y la población del Centro Penitenciario de Moquegua**

Del número total de personas acusadas y condenadas del centro correccional de Moquegua en 2018, es necesario determinar la cantidad de personas acusadas y condenadas por robos y hurtos. Los datos se muestran en la siguiente tabla”.

**Tabla N°02**  
**Sentenciados y procesados por el delito de Hurto, Robo y otros delitos**

<b>Delitos</b>	<b>2018</b>
Robo agravado	41
Robo agravado grado tentativa	08
Hurto agravado	22
Hurto agravado grado tentativa	04
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Fuente: Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua

**b) “Clasificación de los procesados y sentenciados por los delitos contra el patrimonio (robo y hurto) en el Centro Penitenciario de Moquegua.**

Es importante considerar el género de las personas que cometen la mayoría de los delitos en forma de daños a la propiedad.; por lo que ello se puede evidenciar la siguiente tabla”.

**Tabla N° 03**

**Género de los sentenciados y procesados por el delito contra el patrimonio**

<b>Género</b>	<b>2018</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Varones	71	94.37
Mujeres	4	5.63
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

Fuente: Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua.

“Como se puede observar en el cuadro anterior, más del 95% de los acusados y condenados por delitos contra la propiedad pertenecían a hombres, es decir, los

hombres eran más propensos a los delitos contra la propiedad, lo cual estaba relacionado con nuestro entorno. En general, para el mayor aporte en la economía familiar, los padres son los responsables, por lo que para contribuir económicamente al desarrollo de la familia (sin desconocer otros factores), él es el padre, además, para los delitos contra la propiedad, especialmente el hurto, la violencia es un medio de violencia, y los hombres recurren mayoritariamente a la delincuencia por su exceso de peso y apariencia.

**c) “Edades de los procesados y sentenciados por el delito de hurto y robo**

La edad es otro factor a tener en cuenta a la hora de determinar qué grupo de edad es más probable que cometa un delito (delincuentes) por delinquir. ”.

**Tabla N° 04**

**Intervalos de edades de los y sentenciados por el delito de robo y hurto**

<b>Edades</b>	<b>2018</b>
18-19	1
20-24	15
25-29	19
30-34	14
35-39	9
40-44	6
45-49	3
50-54	8
Total	75

Fuente: Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua

“Es preciso mencionar que en el año 2018, las personas procesadas y sentenciadas por los delitos de hurto y robo tienen, en su mayoría, entre 25 y 29 años, y que el menor rango de edad, a este respecto es de entre 18 y 19 años; considerando que no se presentan casos de 55 años a más”.

“En particular, cabe mencionar que la edad de las personas es un factor relacionado con el delito de Robo y Hurto, pues se puede observar que el número de personas condenadas por delitos de Robo y Hurto disminuye con la edad. En este caso, una explicación que esclarece esta realidad, que, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades delictivas, incluye la agilidad, la capacidad de correr, el poder para cometer violencia y la fuerza física para escapar.

**d) Grado de instrucción de los procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto.**

“Es necesario tomar en cuenta las características del nivel educativo de los culpables de robo y hurto, así como de la población del penal de Moquegua, porque esto nos permitirá entender si existe una conexión entre uno y otro. De esta manera, es más fácil predecir el comportamiento de la población hacia el delito investigado. La tabla muestra el centro penitenciario de Moquegua el nivel de educación real de la población.

Tabla N° 05

**Grado de instrucción de los procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto**

<b>Grado de instrucción</b>	<b>cantidad</b>
Analfabeto	2
Primaria incompleta	22
Primaria completa	20
Secundaria incompleta	18
Secundaria completa	11
Superior no universitaria incompleta	1
Superior no universitaria completa	1
Superior universitaria incompleta	0
Superior universitaria completa	0
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Fuente: Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua

“Se puede observar que entre los procesados y condenados en el penal de Moquegua, los bachilleres son los que tienen mayor propensión al robo y al hurto. Si bien cabe señalar que de 75 2 eran analfabetos, esto corresponde a cerca del 2,6%, lo que indica un bajo nivel de analfabetismo. Además, se puede concluir de la tabla que la mayoría de los delincuentes en hurtos y hurtos son los que no han terminado la primaria, pues son 75 personas, de las cuales 22 corresponden al intervalo indicado, es decir el 29.3% del total número que nos permite concluir que el nivel de instrucción está directamente relacionado”. Asimismo, “del total de personas que han sido acusadas y condenadas por robo y hurto, desde analfabetos hasta estudiantes de secundaria, un total de 73 personas ; o un porcentaje del 97.3%, lo que nos permite concluir que el nivel de instrucción tiene relación con el número de robo y hurto cometidos en el centro penitenciario de Moquegua.

**e) Estado Civil de los procesados y sentenciados por robo y hurto, en el Centro Penitenciario de Moquegua.**

“Se sabe que el robo y hurto se cometen con la intención de apoderarse de bienes ajenos, que pueden ser bienes dinerarios o representar medios monetarios que satisfagan las necesidades del dueño y del poseído, así como sustraer o sustraer las necesidades de la persona; por lo tanto, es necesario imaginar la relación entre la cantidad de delitos cometidos por robo y hurto y el estado familiar de los acusados o condenados por los delitos anteriores en el centro penitenciario de Moquegua.

**Tabla N° 06**

**Estado civil de procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto**

<b>Estado Civil</b>	<b>cantidad</b>
Convivientes	38
Casados	1
Viudos	0
Divorciados	0
Separados	1
Solteros	35
Total	75

**Fuente:** Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua.

“Resumiendo el cuadro anterior, se puede establecer que los más acusados y condenados por hurtos y hurtos son los grupos convivientes y solitarios. Entre ellos, el grupo conviviente es el más imputado y condenado por robo y hurto, seguidodel grupo laico. “En el año 2018 fueron procesados y condenados por hurtos y hurtos38 animales comunes, de un total de 75, que es el 50,66%; esto es la mitad; esto permitirá asegurar que entre todas las personas culpables de robo y hurto, el mayor emprendimiento de sambo corresponde a los animales comunes, no hay juicio, la libertad de determinar la realidad de los convivientes que ahí viven, pero también hay que mencionar que hay muchos convivientes que vienen aquí por su realidad económica, está la probable desventaja económica.”

**f) Labores que realizaban los procesados antes de ingresar al Establecimiento penitenciario de Moquegua.**

“Antes de ir a prisión se debe considerar el trabajo realizado por los imputados y condenados por robos y hurtos para tratar de encontrar una conexión entre lo que hicieron y el delito”, dijo. Para ello se ilustra en los siguientes cuadros”.

**Tabla N° 07**

**Labores que realizaban los procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto antes de ingresar al Centro penitenciario de Moquegua**

Ocupación	Año 2018
Profesionales	0
Técnicos	1
Oficios (*)	73
Estudiantes	1
No trabajan	0
Total	75

**Fuente:** Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua

“De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades del centro penitenciario de Moquegua, en cuanto a la industria, se trata de personas que no cuentan con un trabajo regular y que se dedican a diversas actividades según el caso: comerciantes, artesanos, ayudantes de construcción, vendedores ambulantes. entre otros Entre los datos que el Centro Penitenciario no indica específicamente. Se puede observar que el mayor número de personas que se dedican a la persecución y condena de robo y hurto son personas que se dedican al comercio, entre ellas peones, compradores, vendedores ambulantes, trabajadores de la construcción civil, etc.

De la Tabla 07, se puede concluir que “la mayoría de los imputados y condenados por robo y hurto corresponden a quienes realizaban algún negocio antes de ingresar a la celda de aislamiento penal, esto, considerando la realidad,

corresponde a informales y ocasionalmente comenzaron a trabajar. En otras palabras, la mayoría de los perpetradores de robo y hurto encajan en el comercio.”

**g) Ingreso mensual de los procesados y sentenciados por el delito de robo y hurto antes de ingresar al Establecimiento Penitenciario de Moquegua**

“Es importante conocer la realidad económica de los imputados y condenados por robo y hurto antes de ir a prisión, pues es bien sabido que la mayor parte de la población en los delitos antes mencionados se dedica a determinadas profesiones y la información que se recopila mensualmente sobre ellas. ingreso es información que ellos mismos brindan en algún momento del proceso o en prisión”. dicha información se considera a continuación:

**Tabla N° 08**

**Ingreso mensual de los procesados por el delito de robo y hurto**

<b>Ingreso mensual en S/.</b>	<b>2018</b>
Mayor a 1000	0
entre 800 a 999	2
Entre 600 a 799	12
Entre 400 a 599	49
Entre 200 a 499	10
Menor a 200	2
Total	75

**Fuente.** Información brindada por el responsable del archivo del Establecimiento penitenciario de Moquegua.

“De la tabla se puede observar que la mayoría de la población condenada o procesada por robo y hurto corresponde a un ingreso mensual de 400 a 599 soles; arriba”, la información se puede apreciar de la siguiente manera:



**Tabla N° 09****Ingreso mensual de los procesados por el delito de robo y hurto**

<b>Ingreso mensual en S/.</b>	<b>2018</b>
Mayor a 1000	0
entre 800 a 999	2
Entre 600 a 799	12
Menores a 600	61
Total	75

**Fuente.** Tabla N° 08

“Es decir, en 2018, de 75 personas sancionadas o procesadas por robo y hurto 61, lo que corresponde al 81,33% del total, ganaron menos de seiscientos soles, es decir, se puede decir que los que menos dinero tienen Recursos Una persona es una persona, que comete el delito de sustraer o sustraer.”.

#### **4.3.2. Percepción de la población respecto a la comisión del delito de hurto y robo en la ciudad de Moquegua.**

"Necesitamos entender cuántos delitos o robos ocurren en Moquegua todos los días, y para ello hemos entrevistado al alcalde de la comunidad, al presidente de la patrulla de la ciudad u otros representantes de cada comunidad en Moquegua".

Tabla N° 10

**Percepción de la población respecto a la cantidad de robo y hurto en los diferentes sectores de Moquegua año 2018**

<b>Delitos</b>	<b>Cantidad</b>
Contra la familia	199
Contra la vida, el cuerpo y la salud	71
Contra la seguridad pública	196
Contra el patrimonio	102
Contra la administración pública	56
Contra la fe pública	72
Contra la libertad	12
Contra la tranquilidad pública	8
Contra el honor	13
<b>Total</b>	<b>815</b>

**Fuente:** Registro estadístico del Centro Penitenciario de Moquegua

“En relación a los delitos que se tramitaron a nivel de la Corte Superior de Justicia - Poder judicial durante el año 2018, se puede observar que en base a una muestra de 815 casos, el delito contra la familia es el que encabeza esta lista con 199 denuncias, le siguen los delitos contra la seguridad pública con 196 denuncias y en tercer lugar, los delitos contra el patrimonio, con 102 denuncias. Este último representa un poco más de 12,56% del total de denuncias computadas en el año 2018. Con lo cual se refleja una fuerte presencia de denuncias por delito de robo y hurto en la localidad de Moquegua”.

#### **4.3.3. Población de Moquegua y la cantidad de robos y hurtos.**

“De hecho, cuanto mayor es la población, mayor es la probabilidad de un aumento de la delincuencia, que las cifras de población del INEI tienen que dar cuenta”, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N° 11****Población de la localidad de Moquegua del 2018 en relación con la cantidad de procesados y sentenciados en el Centro Penitenciario de Moquegua**

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Sentenciados y procesados por hurto y robo</b>
2017	161243	72
2018	161533	75

**Fuente:** INEI 2018.

"De los datos de la tabla anterior, se puede extrapolar que si comenzamos con una población de 161 243 en 2017 y aumentamos a 161 533 en 2018, eso es un aumento del 0,18 por ciento. Nuevamente, se toman en cuenta los datos de la prisión de Moquegua. El centro las estadísticas están impulsadas por el número de personas procesadas y condenadas por robo y hurto, se puede afirmar claramente que en 2017 hubo 72 personas, mientras que en 2018 hubo 75 personas procesadas o condenadas por robo y hurto, un aumento en 2018, si se toma en cuenta que en el 2017 hubo un incremento del 100% del 4.17%. Por lo tanto, creemos que el aumento de la población está directamente relacionado con el aumento del número de acusados y condenados en la prisión de Moquegua, pero la relación no es proporcional, es decir, el aumento de la delincuencia es más proporcional.

#### **4.3.4. Situación socio económica del departamento de Moquegua y comparación con los índices de los delitos de robo y hurto.**

En primer lugar, es importante señalar que, como señala Hikal (2009): "No existe un único factor que contribuya a la delincuencia, pues la diversidad, la interacción y las dinámicas son los determinantes de la conducta delictiva. Esto nos permite estar seguros de que aunque ningún factor es una actividad delictiva específica de una persona, pero de hecho hay algunos factores que no afectan directamente, pero contribuyen a la comisión de ciertos delitos. Con esto en mente, podemos aceptar la posición de Rivera (2003), "señalando que su investigación

sobre la pobreza encontró signos positivos en el robo y hurto, indicando que quienes con mayor frecuencia se apropiaron ilegalmente de la propiedad ajena (Robo y Hurto). fuerzas armadas) son en su mayoría personas pobres". "Se deduce que unade las razones por las que la criminología señala el delito de robo y hurto es la pobreza; aunque es necesario aclarar que, si bien el índice de pobreza es algo real como fenómeno que afecta a la mayoría de la población, no lo es. directo el factor determinante de delitos como robo y hurto cometidos por personas o quienes delinquen en los referidos ámbitos. dichos delitos, en efecto, la pobreza crea condiciones de precariedad económica en las que el robo y hurto pueden manifestarse, por lo tanto, sólo ya que el nivel de pobreza en Moquegua se interpretará como una forma de crear una realidad económica utilizando las estadísticas del INEI", se toman en cuenta las siguientes cifras:

**Tabla N° 12**

**Índice de pobreza en Moquegua**

Año	Límites de pobreza	
	Inferior	superior
Año 2017	18.4	26.97
Año 2018	15.16	23.22

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e informática. Encuesta nacional de hogares 2017-2018

“Como lo expresa el INEI en sus datos, el intervalo de confianza es del 95%, cabe mencionar que los datos de pobreza brindados son muy confiables, por lo que la cantidad de delitos relacionados con robo y hurto está relacionada con el nivel de pobreza en Moquegua. A saber , al combinarse con los datos de la tabla No. 09, se puede afirmar que las personas que han sido procesadas o condenadas por hurto, robo y antes de ir a prisión, sus ingresos son en su mayoría menores a la renta básica de pago, esto puede considerar que la pobreza es un factor que contribuye a los delitos contra la propiedad, pues una de las desventajas de una familia pobre es la falta de recursos económicos, por lo que robar y hurtar es un delito y puede ser ilegal para sus necesidades.”

#### 4.3.5. Indicadores macroeconómicos en Moquegua

- Variación de la inflación.

El Banco Central de Reserva (2006) “Esto demuestra que cuando hablamos de inflación, nos referimos a un aumento general y persistente de los precios, correspondiente a una devaluación de la moneda, que afecta negativamente la actividad económica y el bienestar de la población. Por el contrario, si hay un aumento general y caída persistente de los precios, nos enfrentaremos a la deflación”. Teniendo en cuenta la definición publicada por el Banco Central de Reserva del Perú, “se debe demostrar que la inflación es un indicador económico que afecta la economía de los hogares, es decir, cuanto más aumenta la inflación, menos poder adquisitivo tienen las personas para comprar productos. Esto creará una demanda económica en los hogares. Por supuesto, las personas desempleadas o con bajos ingresos económicos se verán obligadas a realizar un trabajo adicional para obtener más ingresos económicos, pero si analizas la tabla No. 09, la cantidad de personas procesadas y condenadas por robo. y robo en 2018. El ingreso mensual de la mayoría de las personas, más del 80 % antes de ingresar al penal central, tiene un ingreso inferior a los 600 soles, no puede ser utilizado como excusa para una conducta delictiva, lo cual está muy relacionado con los cambios en la inflación en Moquegua, ya que se muestra en la siguiente tabla”:

Tabla N° 13

## Variación de la inflación en Moquegua

Año	2017	2018
<b>Porcentaje de Inflación</b>	2.40 %	4.13 %

**Fuente:** INEI 2018.

“En el cuadro anterior se puede ver como la tasa de inflación de 2.40% en el 2017 subió a 4.13% en el 2018, esto demuestra que los moqueguanos ya están sufriendo los aumentos de precios y por lo tanto necesitan más recursos económicos para atender el cuadro anterior: robo y los delitos de hurto se asocian positivamente con cambios en la inflación en paralelo con el número de personas acusadas y condenadas por robo y hurto (Cuadro No. 02), lo que confirmaría Pampilon (2007) indicó que inflación significa el nivel general de precios en la economía. Esto permite explicar que cuando la inflación aumenta, el poder adquisitivo de las personas disminuye, creando condiciones para que quienes roban o roban expresen su comportamiento; además, ayuda a mostrar que la mayoría de los condenados y acusados de hurto y robo tienen trabajos de corta duración y mal remunerados antes de ir a prisión, lo que está relacionado con la inflación y ayuda a expresar el hurto y el robo.

- Índice de Pobreza de Moquegua

“La pobreza también es un factor que contribuye al delito de hurto y robo; si bien es cierto que no todos los que sufren de pobreza cometen este delito; también es cierto que en el análisis, robo y hurto en la prisión de Moquegua y la prisión real de los condenados fueron procesados en la situación, no es difícil concluir que por su trabajo y sus ingresos económicos se incluyen en la realidad de la pobreza, generalmente en Moquegua, INEI, aunque se publican indicadores de pobreza extrema, ésta también afecta a la población, porque estas son las condiciones que provocan el fenómeno de la migración de un lugar a otro”. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1997), “la pobreza se manifiesta como una carencia que las personas pueden experimentar en su vida. Puede estar relacionada

no solo con la carencia de objetos necesarios para el bienestar material, sino también con la privación de la oportunidad de vivir una vida aceptable. Por ejemplo, la esperanza de vida puede acortarse prematuramente. O puede volverse difícil, doloroso o arriesgado. El conocimiento y la comunicación pueden ser arrebatados. Te roba la dignidad, la confianza en ti mismo y el respeto por ti mismo, así como el respeto de los demás. Todos los anteriores son aspectos de la pobreza que limitan y afectan la vida de millones de personas en todo el mundo. “Entonces, cuando hablamos de indicadores de pobreza, nos referimos a un conjunto de aspectos que se destacan más que otros, dependiendo de lo que realmente sucede en la población o en la sociedad. Según el informe del INEI, los indicadores más evidentes en Moquegua son la inseguridad económica, la dificultad para acceder al trabajo remunerado, el bajo poder adquisitivo, la falta de trabajo remunerado y la falta de servicios básicos para el normal desarrollo de la vida.

#### **4.3.6. Diversidad cultural**

“La ciudad de Moquegua es expresión de culturas diversas y heterogéneas, tanto el acervo histórico como las costumbres expresadas por cada grupo de pobladores en cada distrito de Moquegua, es decir, en un distrito viven diferentes pobladores de otro distrito. La expresión de la cultura, todo esto se refleja. Así, por ejemplo, en algunos Moquegua en los distritos de los patrulleros, probablemente por dos motivos: por un lado, por la falta de vigilancia o del Estado (policía o Serenazgo), por otro lado, debido a la influencia cultural de su población proveniente de la inmigración de zonas donde los patrullajes han logrado buenos resultados en la vigilancia. Todo esto sugiere que la delincuencia, especialmente los delitos cometidos por Robo y Hurto, varía de una región a otra, ya que cada región responde a la realidad de su población, la realidad de los negocios, la presencia o ausencia de centros educativos y otros factores que varían de una región a otra región a región.

“En Moquegua, una de las manifestaciones culturales es el carnaval, que es una fiesta donde, según el alcalde del barrio, se ha incrementado el delito de robo y hurto, es decir, en base a esto, creemos que además de dar lugar a el robo y hurto, además

del factor de normalización de las manifestaciones culturales como las celebraciones también crean un ambiente donde se discuten los delitos de robo y hurto.

**Tabla N° 14**

**Percepción de la población respecto a la cantidad de robos y hurtos en los diferentes sectores de la provincia de Moquegua en el año 2018**

<b>Distrito</b>	<b>Festividades</b>	<b>No festivos</b>	<b>Total</b>
Carumas	6	0	6
Cuchumbaya	12	5	17
Moquegua	10	12	22
Samegua	12	6	18
San Cristóbal de Calacoa	8	1	9
Torata	3	0	3
<b>Total</b>	51	24	75

**Fuente:** INEI 2018.

**4.3.7. Actividad minera, delincuencia en Moquegua y protesta social.**

“Según el informe enviado por el Diputado Messia Guevara Amasifuen al Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; el dinamismo del sector minero y el diferente poder adquisitivo de los trabajadores favorecen la presencia de empresas que comercializan bienes de consumo directo y prestación de servicios diversos. En este caso los centros de entretenimiento y espectáculos frívolos encontraron razones favorables para su desarrollo, pero en su mayoría eran informales y prácticamente conformaban centros de prostitución a gran escala, cómplices de personas con malas condiciones de vida, lo que había profundizado el problema de la delincuencia y la delincuencia organizada, incluidos los casos de agresión”. “Viendo la situación actual en Moquegua, algunos de los informes citados no contradicen el sentir de la gente; por un lado, llegan a la ciudad personas de diferentes distritos y provincias de Moquegua con la esperanza de encontrar trabajo



en la minería; pero la realidad es que no hay trabajo para todos en las empresas mineras, y mucho menos, ese trabajo requiere de mano de obra calificada, esto ha provocado un aumento continuo de la población de la ciudad de Moquegua, creando así condiciones para quienes no tienen trabajo. a su realidad familiar y social, se convierten en personas de hurto y robo, además, no solo los moqueguanos son los que migran residentes, sino también los residentes de otras zonas, también se convierten en residentes de la ciudad de Moquegua de alguna manera. En otras palabras, “cabe señalar que las actividades mineras en Moquegua han propiciado la invasión de delitos de robo y hurto en la ciudad, porque pueden ser los que cometen delitos habituales porque no trabajan, porque no tienen trabajo oportunidades o porque son pobres, buscan espacios con gente o una realidad donde hay algo que robar o algo que hurtar, es decir, no solo la pobreza genera robos y saqueos, sino también desarrollo económico, es decir, donde los habitantes no tener ya una Ciudad con bienes económicos (dinero o bienes), donde no haya mucho hurto. Saqueo; en todo caso, si lo hay, son bienes secundarios”.

Ante todo esto, los moqueguanos levantaron protestas sociales contra el proyecto minero porque no solo generaba problemas ambientales, sino que generaba delincuencia, especialmente problemas sociales como robo y hurto.

#### **4.3.8. Opinión de los jueces de la Corte Superior de Justicia de Moquegua respecto al delito de Hurto y Robo.**

“Al entrevistar a un juez superior de la Corte Superior de Justicia, respecto a los delitos de robo y hurto con preguntas específicas, estas fueron las respuestas”.

**Asimismo, se hace hincapié que por situaciones de confidencialidad y por el cargo que desempeñan no se coloca el nombre del magistrado, así también por no haber dado su consentimiento informado.**

- “¿A qué se debe los delitos de robo y hurto en Moquegua? ¿Cuáles serían las causas o factores?

**Respuesta:** La Policía y Serenazgo hacen un mal trabajo en la prevención de robos y hurtos. La razón de la acción institucional anterior es que las autoridades no tienen

interés en desarrollar y realizar su trabajo a través de una estrategia integrada de control, inteligencia, disuasión y prevención. En cuanto a las razones de la mayor tasa de criminalidad de hurto y robo, se encontró que el crimen es más fácil en situaciones donde la población es vulnerable, y en países donde la población es muy pobre, los delincuentes potenciales tienen un bajo nivel de educación y menos trabajos.”

- “¿Qué acciones de política criminal permitirían disminuir la cantidad de hurtos y robos en la ciudad de Moquegua?”

**Respuesta:** Algunas acciones de política criminal que pueden ayudar a reducir los delitos contra la propiedad incluyen:

- Reconocimiento legal (ley u ordenanza municipal) de las patrullas de la ciudad por ley u ordenanza municipal para prevenir delitos y para prevenir e investigar las causas delictivas de los delitos contra la propiedad (no sólo los delitos menores).

- “El esfuerzo conjunto de policías, serenazgos y patrullas en labores preventivas e investigativas, como acto inicial de coordinación y cooperación, para luego, de ser necesario, continuar con el proceso financiero. - Reconocer la validez de rondas de intervención (detenciones ciudadanas, detenciones y declaraciones de imputados).

- Jornadas interinstitucionales de formación preventiva para jóvenes. - Promoción y desarrollo del trabajo juvenil". "Se puede observar que los factores o razones mencionados por los jueces superiores coincidieron con la situación real de quienes fueron juzgados y condenados por hurtos y robos en Moquegua; Las tasas de inflación coinciden con las tasas de pobreza, así como con bajos niveles de educación y menos oportunidades laborales. De igual forma, la discrepancia entre denuncias policiales y denuncias enviadas por las autoridades policiales puede deberse a que ya no se registran en las comisarías (por diversas razones), lo que reduciría significativamente la criminalidad policial, pero la realidad será otra. "

#### 4.4. Prueba estadística

##### 4.4.1. Hipótesis general

$H_0$  Los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 no son la realidad socioeconómica, el nivel de instrucción de los pobladores y la diversidad cultural de la población de esa provincia.

$H_1$  Los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica, el nivel de instrucción de los pobladores y la diversidad cultural de la población de esa provincia.

- Nivel de significancia:  $\alpha=5\%$  (0,05)
- Estadístico de prueba:  $X^2$  (Ji cuadrada)

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

- Esquema de la prueba y matriz de datos

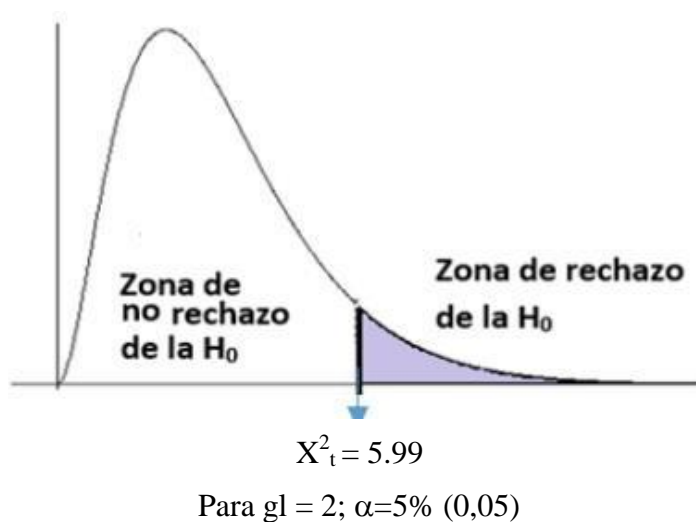


Tabla N° 15

## Prueba de chi cuadrado delito e ingreso mensual (tabla N° 9)

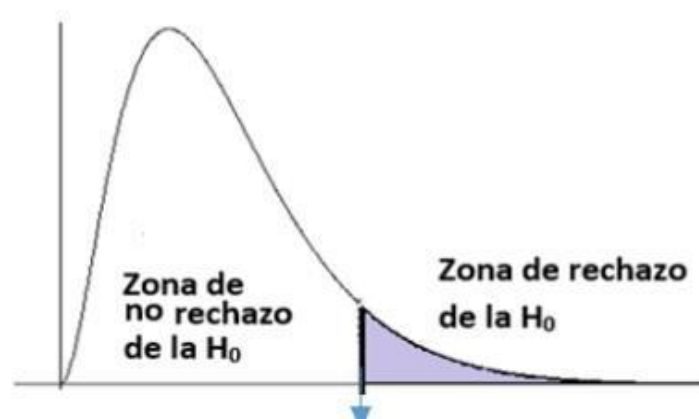
Ingreso mensual en S/.	Hurto	Robo	Total
Mayor a 1000	0	0	0
entre 800 a 999	2	0	2
Entre 600 a 799	3	9	12
Menores a 600	35	26	61
Total	40	35	75

$$X^2 = 6.02$$

$$gl = 2$$

$$p = 0.0493$$

- Esquema de la prueba y matriz de datos



$$X^2_t = 15.51$$

Para  $gl = 8$ ;  $\alpha = 5\%$  (0,05)

Tabla N° 16

## Prueba de chi cuadrado delito y grado de instrucción (tabla N° 5)

Grado de instrucción	Hurto	Robo	Total
Analfabeto	1	5	6
Primaria incompleta	15	6	21
Primaria completa	13	7	20
Secundaria incompleta	11	7	18
Secundaria completa	7	1	8
Superior no universitaria incompleta	1	0	1
Superior no universitaria completa	1	0	1
Superior universitaria incompleta	0	0	0
Superior universitaria completa	0	0	0
TOTAL	49	26	75

$$X^2 = 13.44 \quad gl = 8 \quad p = 0.0365$$

- Esquema de la prueba y matriz de datos

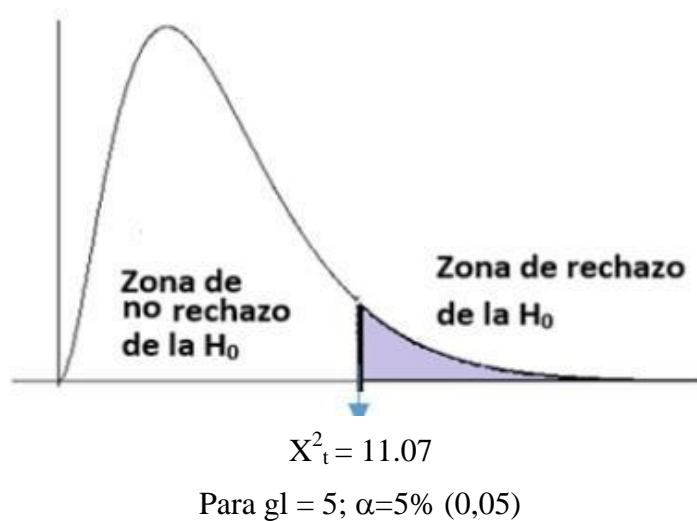


Tabla N° 17

**Percepción de la población respecto a la cantidad de robos y hurtos en los diferentes sectores de la provincia de Moquegua en el año 2018**

<b>Distrito</b>	<b>Festividades</b>	<b>No festivos</b>	<b>Total</b>
Carumas	6	0	6
Cuchumbaya	12	5	17
Moquegua	10	12	22
Samegua	12	6	18
San Cristóbal de Calacoa	8	1	9
Torata	3	0	3
<b>Total</b>	51	24	75

$$X^2 = 11.25$$

$$gl = 5$$

$$p = 0.0467$$

- Decisión

Los valores de chi cuadrado calculado que se presenta en la Tabla N° 15 [ $X^2_c = 6.02$  ( $p = 0.0493 < 0.05$ ), también es mayor al  $X^2$  teórico de 5.99] en la Tabla N° 16 [ $X^2_c = 13.44$  ( $p = 0.0365 < 0.05$ ), también es mayor al  $X^2$  teórico de 12.59] y en la Tabla N° 17 [ $X^2_c = 11.25$  ( $p = 0.0467 < 0.05$ ), también es mayor al  $X^2$  teórico de 11.07] son superiores al valor de chi cuadrado teórico y en todos los casos el p valor es menor a 0,05. Por lo que se rechaza la hipótesis nula; y se acepta la hipótesis alterna.

En consecuencia, se concluye que los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica, el nivel de instrucción de los pobladores y la diversidad cultural de la población de esa provincia.

#### **4.5. Comprobación de la hipótesis**

“En relación a la hipótesis, en la que se afirma que los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica, el nivel de instrucción de los pobladores y la diversidad cultural de la población de esa provincia”.

“En la Tabla VIII, los ingresos mensuales de los inculcados y condenados por robo y hurto; la mayoría de la población condenada o imputada por robo y hurto tiene un ingreso mensual entre 400 y 599 soles; pero considerando dos grupos, los que tienen un ingreso de 600 o más, nótese que el 81.33% del ingreso total es menor a 600 soles, se deduce que la persona de menores recursos económicos es la que roba o comete el delito de hurto, lo cual será un factor en la frecuencia de tales delitos”.

De igual forma, “comprobado, la tabla 5, corresponde al grado de adoctrinamiento de los imputados y condenados por robo y hurto; según los imputados y condenados en el penal de Moquegua, la mayor tendencia por robo y hurto era terminar la educación secundaria, se puede señalar que la mayor parte de los delitos relacionados con robo y hurto los comete el grupo que no ha concluido la escuela primaria, lo que corresponde al 29,3%. Por otro lado, el 97,3% fueron procesados por robo y hurto y terminaron sus estudios solo después del bachillerato; esto lleva a concluir que el nivel de instrucción tiene relación con el número de robo y hurto cometidos en el centro penitenciario de Moquegua, que es el factor principal. ”.

Por último, de la tabla N° 14, referente a la percepción de la población respecto a la cantidad de robos y hurtos en los diferentes sectores de la provincia durante los días festivos y no festivos; se puede notar que un 68% de los casos de comisión de estos delitos, se llevan a cabo durante los días festivos, y sólo un 32%, durante los días no festivos; destacando en estas cifras que el 29% corresponden al distrito de Moquegua. Estos resultados nos muestran claramente que la diversidad cultural juega un papel fundamental como situación en la cual se pueda desarrollar

actividades delictivas de robo y hurto, constituyendo un factor importante para la comisión de estos delitos.



## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

Tenga en cuenta que este trabajo es un trabajo descriptivo (no causal); y tiene como objetivo identificar “factores variables en la incidencia de robos y hurtos en la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua (2018)”; es decir, el propósito del trabajo de investigación es determinar cuál es la tasa de variación; además, estrictamente considerando el tipo de estudio, se extraen las siguientes conclusiones:

**Primera:** Los factores que inciden en el cambio del nivel delictivo de robo y hurto son: realidad socioeconómica, bajo nivel educativo y mano de obra.

**Segunda:** Las características socioeconómicas de las personas condenadas y acusadas de robo y hurto en el Centro Penitenciario de Moquegua se basan en bajo nivel educativo (secundaria completa), empleo inestable, porque ejercen una profesión o no ejercen una profesión o trabajo; cohabitación; ciudadanía, y los delitos son cometidos principalmente por hombres.

- El desarrollo de la actividad minera también es un factor que incide en el índice delictivo de Robo y Hurto, debido a que los perpetradores permiten que el perpetrador pueda apuntar a empleados con mayor poder adquisitivo.

- “El delito de robo y hurto se comete en relación directa con celebraciones, tales como los carnavales; es decir, los ladrones y salteadores no sólo manifiestan sus acciones en razón de sus necesidades o hábitos, sino que también actúan en consecuencia de manera apropiada en el momento oportuno, la gente puede convertirse en víctima del crimen, el crimen es porque tiene los recursos. Esto se puede probar registrando información sobre el delito de robo y hurto en la carpeta de percepción de los ciudadanos”.

**Tercera.-** Las autoridades judiciales, especialmente según el juez superior en Moquegua, son robo y robo en la ciudad de Moquegua. principalmente porque la policía y el Serenazgo no funcionan bien y las autoridades muestran poco interés en su labor de desarrollar e implementar una estrategia integral de control, inteligencia, disuasión y prevención. En cuanto a las razones de la mayor tasa de criminalidad de robo y hurto, se encontró que el crimen ocurre con mayor frecuencia en situaciones donde los ciudadanos son vulnerables, y en países donde la población es significativamente pobre, los delincuentes potenciales tienen un bajo nivel de educación y menos gente.oportunidades de trabajo."

- Los cambios en la Tasa de Criminalidad están relacionados con los indicadores considerados en este estudio.

## **5.2. Recomendaciones:**

1. Se recomienda que las universidades y los institutos superiores de educación pública y privada, deban de difundir y promover hacia la sociedad seminarios, cursos, eventos, y charlas de educación sobre aspectos penales y de prevención de delitos.
2. Asimismo, se recomienda que dichas instituciones de educación deben de proyectarse, promover y difundir capacitaciones a los operadores de Justicia involucrados en los procesos penales, sean estos magistrados del Poder judicial o del ministerio público, abogados defensores, litigantes o de oficio, procuradores públicos, y población en general.
3. Se recomienda respecto a la responsabilidad social, que las empresas privadas deban involucrarse con la prevención de delitos realizando charlas, seminarios y otros en favor de la sociedad. Siendo de responsabilidad del empleador difundir normas legales y penales a efectos de prevenir delitos.
4. Se recomienda que las autoridades verifiquen más a fondo los detalles del mapa de delitos de Robo y Hurto en la ciudad de Moquegua y se estudie el efecto de la migración de la población de las provincias a la ciudad de Moquegua en los delitos contra el Patrimonio.
5. Se recomienda que las autoridades implementen políticas para prevenir Robos y Hurtos basados fundamentalmente en la educación y la concienciación.
6. Se recomienda Asesorar a las autoridades locales para crear oportunidades de empleo para personas con educación secundaria o de menor nivel, especialmente jóvenes de 25 a 32 años, que tienen una tasa más alta de procesamiento penal o condena por robo o hurto, y que se encuentran en el Centro de Detención de Moquegua".

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMAG. (2000). *Temas de derecho penal especial*. Lima, Perú: Academia de la Magistratura.
- Bacigalupo, E. (1996). *Manual del derecho penal*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Bazán, S. C., Urrutia, V. I., Mejía, H. N., & Haytalla, Q. A. (2015). *Seguridad Ciudadana Informe Anual 2015*. Lima, Perú: Instituto de Defensa Legal.
- Carruitero, L. F. (2014). *Introducción a la metodología de la investigación jurídica*. Lima, Perú: San Bernardo Libros Jurídicos E.I.R.L.
- Dammert, L., Salazar, F., Montt, C., & Gonzáles, P. (2010). *Crimen e inseguridad indicadores para las Américas*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Donna, E. A. (2001). *Derecho Penal Parte Especial T -II B*. Buenos Aires, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- Durkheim, E. (1986). *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- El Comercio, D. (07 de setiembre de 2015). Fiscalía: número de robos se triplicará al 2021 si no mejoran políticas en seguridad ciudadana. *El Comercio*.
- García, H. M. (2010). *Fundamentos de la sociología Criminal*. Bogotá, Colombia.
- Gaspar Chirinos, *Estudios de Política Criminal* (pág. 285). Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Guamán Q, S. E. (2007). Análisis de robo, hurto y abigeato en la legislación ecuatoriana. Cuenca, Ecuador.
- Guiddens, A. (1998). *Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A.
- Guiddens, A. (1998). *Sociología*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A.

- Hikal, W. (2009). Los Factores Criminógenos Exógenos. *ReCrim - ReCrim – Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universidad de Valencia*, 150.
- INEI. (2015). *Síntesis estadística 2015*. Lima, Perú.
- INPE. (2015). *Información estadístico penitenciaria*. Cajamarca, Perú.
- Jiménez, R. A. (2002). *La cifra negra de la delincuencia en México: sistemas de encuestas sobre victimización*. México.
- La Prensa. (23 de agosto de 2013). Seguridad ciudadana: Aumentan en el Perú los robos, homicidios y violaciones. *La Prensa*.
- Malizia, N. (2010). *Criminología ed elementi di criminalística*. Roma, Italia: Knowledge Consortium.
- Mejía Valera, J. (2009). *Sociología del Derecho*. Lima, Perú: JB Editores.
- MININTER. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018*. Lima, Perú.
- Núñez, J., Rivera, J., Villavicencio, X., & Molina, O. (2003). Determinantes socioeconómicos y demográficos de crimen en Chile. *Estudios de Economía. Volumen 30-01, junio de 2003*, 78.
- Obando, N., & Ruiz, C. (2007). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: Una primera aproximación al problema a nivel provincial. Lima, Perú: CEDEP - CIES consorcio de investigación económica y social.
- Oliver, G. (2011). Estructura típica común de los delitos de hurto y robo. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* no.36 Valparaíso, 8.
- Pampillón, R. (2007). *Diccionario de Economía*. Madrid, España: IE Business School.
- Paredes, J. (2013). El bien jurídico protegido en los delitos contra el patrimonio. En *G. Jurídica, Robo y hurto*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

- Peña, A. R. (2009). *Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II*. Lima, Perú: Idemsa.
- PNUD. (1997). Desarrollo humano para erradicar la pobreza Informe sobre desarrollo humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Madrid, España: Muldiprensa Libros S.A.
- Prado, V. R. (2016). Consecuencias Jurídicas del Delito. Giro punitivo y nuevo marco legal. Lima, Perú: IDEMSA.
- Salinas, R. (2015). *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen*. Lima, Perú: Grijley.
- Seguridad Ciudadana. (2013). *Seguridad Ciudadana anual 2013*. Lima, Perú.
- Silva, J. M. (2001). *La expansión del derecho penal*. Madrid, España: Civitas.
- Solis, A. (2004). *Criminología*. Lima, Perú: Editores B y B. Spicker, P. (2002). *Pobreza un glosario internacional*. USA.
- Tittle, C. R. (2000). Los desarrollos teóricos de la Criminología. Carolina, USA.
- Villavicencio, F. (2009). *Diccionario de Derecho Penal Jurisprudencial*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Welzel, H. (2011). *Introducción a la filosofía del Derecho*. Buenos Aires, Argentina: IB de F.
- Yañez, R. (2009). Una revisión crítica de los habituales conceptos sobre el íter criminis en los delitos de robo y hurto. *Política Criminal*, 89-90.
- Zaffaroni, E. R. (2006). *Manual de Derecho Penal Parte General*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Zevein Escribano, A. (27 de octubre de 2014). Las cifras negras de la criminalidad. Universidad de Barcelona. *Comercio y justicia*.

**Anexo N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**TÍTULO: FACTORES QUE PROVOCAN LA VARIACIÓN EN LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD DE LOS**  
**DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, DURANTE**  
**EL 2018**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b><u>Problema Principal</u></b></p> <p>¿Cuáles fueron los factores que han provocado la variación en los índices de criminalidad de los actos delictivos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018?</p> <p><b><u>Problemas Específicos:</u></b></p> <p>¿Cuáles son las características socioeconómicas de los sentenciados y procesados por los delitos de robo y hurto</p>	<p><b><u>Objetivo General:</u></b></p> <p>Determinar los factores que han provocado la variación en los índices de criminalidad de los actos delictivos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018.</p> <p><b><u>Objetivos Específicos:</u></b></p> <p>Identificar las características socioeconómicas de los sentenciados y procesados por los delitos de robo y hurto del Centro Penitenciario de Moquegua en el año 2018.</p>	<p>Los factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018 son la realidad socioeconómica que se vive en la provincia de Mariscal nieto, el nivel de instrucción de los pobladores de esta provincia y la diversidad cultural de la población de Mariscal Nieto.</p>	<p><b><u>Variable Independiente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realidad socioeconómica</li> <li>- Población de Moquegua</li> <li>- Índice de pobreza en Moquegua.</li> <li>- Estado civil.</li> <li>- Condición laboral antes de ser procesado o sentenciado.</li> <li>- Índices macroeconómicos de Moquegua 2018.</li> <li>- Empleo en Moquegua 2018.</li> <li>- Desempleo en Moquegua 2018.</li> <li>- Ingreso económico de los procesados o sentenciados antes de ingresar al Centro Penitenciario</li> <li>• Grado de instrucción de los sentenciados o procesados</li> </ul>	<p><b><u>Tipo de Investigación</u></b></p> <p>Básica</p> <p><b><u>Diseño de la Investigación</u></b></p> <p>Descriptivo</p> <p><b><u>Ámbito de Estudio</u></b></p> <p>Derecho penal</p> <p><b><u>Población</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Población de la provincia de Mariscal Nieto – Moquegua.</li> <li>- Todos los jueces penales Superiores del Poder Judicial de Moquegua.</li> <li>- Índices macroeconómicos de la ciudad de Moquegua en el año 2018.</li> </ul>

<p>del Centro Penitenciario de Moquegua en el año 2018?</p> <p>¿Cuál es la variación de los indicadores económicos en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018?</p> <p>¿Cuál es la posición de un juez superior del Poder Judicial de Moquegua respecto a las características de los sentenciados por hurto o robo?</p>	<p>Determinar la variación de los indicadores económicos en la provincia de Mariscal Nieto - Moquegua durante el 2018.</p> <p>Conocer la posición de un juez superior del Poder Judicial de Moquegua respecto a las características de los sentenciados por robo y hurto.</p>		<p>Analfabeto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primaria incompleta</li> <li>- Primaria completa.</li> <li>- Secundaria incompleta</li> <li>- Secundaria completa.</li> <li>- Superior incompleta.</li> <li>- Superior completa.</li> </ul> <p>Costumbres festivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Religión</li> <li>- Difusión de programas culturales</li> </ul> <p>• Heterogeneidad de la población de Moquegua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de centros de primaria.</li> <li>- Presencia de Centros de Educación secundaria.</li> <li>- Presencia de centros Tecnológicos</li> <li>- Presencia de</li> <li>- Universidades</li> <li>- Presencia de policías.</li> <li>- Presencia de Rondas Urbanas</li> </ul>	
--	---	--	---	--



			<p><b><u>Variable Dependiente:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación del índice de criminalidad</li> <li>- Diferencia en la cantidad de procesados.</li> <li>- Diferencia en la cantidad de sentenciados.</li> <li>- Diferencia en la cantidad de denuncias.</li> <li>- Robos según percepción de alcaldes vecinales o rondas</li> <li>- Cantidad de procesados</li> <li>- Cantidad de sentenciados</li> <li>- Cantidad de denuncias.</li> </ul>	<p><b><u>Muestra</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 26 procesados y sentenciados por el delito de hurto agravado, año 2018.</li> <li>- juez superior (penales), del Poder Judicial de Moquegua.</li> <li>- Índice macroeconómico anual: año 2018 e Inflación e índice de pobreza.</li> </ul> <p><b><u>Técnicas de Recolección de datos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación</li> <li>- Encuesta</li> <li>- Fichaje</li> </ul> <p><b><u>Instrumentos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de campo</li> <li>- Cuestionario</li> <li>- Ficha</li> </ul>
--	--	--	---	--

Fuente: Elaborado por el autor

**Anexo N° 02**

**CUESTIONARIO**

**FACTORES DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD DE LOS  
DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA  
EN EL AÑO 2018**

**INDICACIONES**

La presente ficha por finalidad, registrar información referente a tres aspectos de la realidad de zonas específicas de Moquegua, referente a los rubros de diversidad cultural, zonas de mayor desarrollo económico, zonas con accesos a centros de estudio y percepción de la población respecto a los delitos de robo y hurto.

**I. DATOS INFORMATIVOS.**

1.1. Barrio:

.....

1.2. Fecha de recolección de información:

.....

1.3. Persona responsable de brindar la información:

Indicar el nombre de la persona que brinda la información:

.....

**II. DIVERSIDAD Y REALIDAD CULTURAL**

2.1. ¿Cuántas festividades se celebran al año?:

.....

2.2. ¿Cuáles son las festividades que celebran?

Nombre de la festividad	Mes que se celebra

2.3. ¿Cuántos eventos culturales académicos se celebran al año?:

.....

2.4. ¿Cuáles son los nombres de los eventos culturales?

Nombre de la festividad	Mes que se celebra

2.5. ¿Existe la presencia de iglesias o grupos religiosos? SI ( ) No ( )

Cuántos:.....

2.6. ¿Qué religiones o iglesias tienen presencia en dicho barrio?

.....  
 .....  
 .....

### III. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1. Para la venta de productos de consumo diario (comidas, frutas, etc.), existen:

a) Supermercados ( ). ¿Cuáles?:

.....

b) Mercados ( ) ¿Cuáles?:

.....

c) Mercadillos ( )

.....

d) Venta informal ( )

.....  
 e) Otros ( ). ¿Cuál?:  
 .....

3.2. ¿Existe la presencia de fábricas o industrias? SI ( ) NO ( )

¿Cuáles?:  
 .....

#### IV. CENTROS DE ESTUDIOS

Cantidad de	Nivel inicial	Nivel primario	Nivel Secundario	Nivel Superior (Universidades y
Estatales				
Particulares				
Nombres de las instituciones privadas				
Nombres de las instituciones públicas				

#### V. AUTORIDADES DE SEGURIDAD

5.1. ¿Existe la presencia de comisaria? SI ( ) NO ( )

5.2. ¿Existe la presencia Rondas Urbanas? SI ( ) NO ( )

Turno noche ( )

Turno Mañana ( )

5.3. ¿Existe la presencia de un puesto de Serenazgo? SI ( ) NO ( )

5.4. ¿Existe vigilancia diurna de la Policía? SI ( ) NO ( )

Si la respuesta es SI, indicar ¿Cuántos policías diarios? .....

5.5. ¿Existe vigilancia nocturna de la policía? SI ( ) NO ( )

Si la respuesta es SI, indicar ¿Cuántos policías por noche? .....

5.6. ¿Existe la vigilancia del Serenazgo? SI ( ) NO ( )

## VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN.

6.1. ¿Existe personas que delinquen en el barrio? SI ( ) NO ( )

6.2. ¿Existen robos? SI ( ) NO ( )

Frecuencia mensual: .....

6.3. ¿Existen hurtos?

Frecuencia mensual: .....

6.4. Respecto a la delincuencia se puede afirmar que:

- a) Es igual en los dos últimos años ( )
- b) Ha aumentado en los dos últimos años ( )
- c) Ha disminuido en los dos últimos años ( )

6.5. ¿Cuáles son las edades de las personas que delinquen?

- a) De 10 a 20 años ( )
- b) De 21 a 30 años ( )
- c) De 31 a 45 años ( )
- d) Mayor a 45 años ( )

6.6. ¿Qué otros delitos suceden en el barrio?

.....

6.7. Si se dan el delito de robo o hurto ¿Cuál sería la causa principal?

.....

**Anexo N° 03****ENTREVISTA****FACTORES DE VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD DE LOS  
DELITOS DE ROBO Y HURTO EN LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA  
EN EL AÑO 2018****INDICACIONES**

El presente formato de entrevista al magistrado del Poder Judicial tiene por finalidad conocer los factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Moquegua en el año 2018.


Nombre y/o Cargo:

.....

1. ¿A qué se debe el índice de los delitos de robo y hurto en Moquegua?
2. ¿Cuáles serían las causas o factores?
3. ¿Qué acciones de política criminal permitirían disminuir la cantidad de hurtos y robos en la ciudad de Moquegua?

Muy agradecido por vuestra atención.

## Anexo N° 04 VALIDACION DE INSTRUMENTOS

	<b>UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA</b> Escuela de Postgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos			
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02	

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN


#### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): LAYME CHURA SONIA
- 1.2. Grado Académico: MAGISTER
- 1.3. Profesión: LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
- 1.4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6. Denominación del Instrumento: TESIS PARA EL GRADO DE MAGISTER
- 1.7. Autor del instrumento: MIGUEL ANGEL PHATTI CAUNA
- 1.8. Programa de postgrado: DERECHO PENAL CON MENCION EN CIENCIAS PENALES

#### II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
<b>1. CLARIDAD</b>	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Están expresados en conductas observables, medibles					X
<b>3. CONSISTENCIA</b>	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
<b>4. COHERENCIA</b>	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
<b>5. PERTINENCIA</b>	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
<b>6. SUFICIENCIA</b>	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						
<b>SUMATORIA TOTAL</b>		MUY BUENO				

	<b>UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA</b> Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos		
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015

**III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN**

3.1. Valoración total cuantitativa: \_\_\_\_\_

3.2. Opinión: FAVORABLE   X  DEBE MEJORAR   \_  

NO FAVORABLE \_\_\_\_\_

3.3. Observaciones:   NINGUNA  

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

Tacna, 08 de junio del 2021.

  
 Mg. Sergio Cayme Huata  
 Lic en Administración  
 CLAD 02342

Firma



		<b>UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA</b> Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos	
Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN


### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): VALVERDE CEDANO, BENITO
- 1.2. Grado Académico: DOCTOR
- 1.3. Profesión: ABOGADO
- 1.4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
- 1.5. Cargo que desempeña: DOCENTE UNIVERSITARIO
- 1.6. Denominación del Instrumento: TESIS PARA EL GRADO DE MAGISTER
- 1.7. Autor del instrumento: MIGUEL ANGEL PHATTI CAUNA
- 1.8. Programa de postgrado: DERECHO PENAL CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

### II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						X
<b>SUMATORIA TOTAL</b>		<b>MUY BUENO</b>				

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Escuela de Posgrado Centro de Investigación Formato de Validación por expertos			
	Codificación CEIN fve - 001	Versión 00	Vigencia 2015	Páginas 02

### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: \_\_\_\_\_

3.2. Opinión: FAVORABLE  X

DEBE MEJORAR  \_

NO FAVORABLE \_\_\_\_\_

3.3. Observaciones:  NUNGUNA

---



---



---

2

Tacna, 18 de junio del 2021.

  
 Dr. Berito Valverde Cadano  
 ABOGADO  
 CAM. 021

---

Firma